

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**

CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha:

10/10/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$150,000,000.00			Valor a Pagar:	\$25,000,000.00		
	Número:	CPS-MEC-124-2025	Fec. Suscripción:	Abr 11 2025	N° RP:	433	Fecha:	Abr 11 2025
	N° CDP:	270	Fecha:	Feb 21 2025				
	Rubro Presupuestal:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR						

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR."
-----------------------------	---

FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR pagará al contratista el valor del contrato en MENSUALIDADES vencidas o proporcionales al tiempo de servicio efectivamente prestado por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000). Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por el Supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
-----------------------	---

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	Nit.	X	Número	900995515-5	DV	
Dirección:	CRA 7 45-22							
Número de Teléfono:	3142902778	FAX:		CEL.	3142902778			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros:	X	Número:	0	Banco:	N.A.	

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X" Persona Natural: _____ Persona Jurídica: X Regimen: COMUN
	Gran Contribuyente: _____ Autoretenedor: _____
	He verificado de esta información frente al RUT: SI: _____ x _____ NO: _____

OBSERVACIONES:	NOTA:

EB8B0D55-241F-4D75-9EEB-1AB4748E0EDA

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA
C.C.: 900995515-5



6EE1843E-5831-4182-B548-04B53D475983

NOMBRE SUPERVISOR: CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA (E)





Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 270

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0225	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	R.B. SGP-Proposito General-Proposito General Libre Inversion	150,000,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 20250000007461 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia técnica FUENTES CGR: 1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
Total disponibilidad:			150,000,000.00
Objeto	PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASE DE DATOS DE LAS EMPRESAS MYPIME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR		
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE HACIENDA

Se expide en: El Carmen de Bolívar, Bolívar a los Veintiun dias (21) del mes Febrero de 2025



DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL



Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

433

VIGENCIA: 2025

Once dias (11) del mes Abril de 2025

Beneficiario: FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA

CC o Nit: 900995515-5

Disponibilidad No. 270

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009.34-0225	R.B. SGP-Proposito General-Proposito General Libre Inversion	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	150,000,000.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 20250000007461 - Fortalecimiento INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo PRODUCTOS: 4599031 - Servicio de asistencia tecnica4599031 FUENTES CGR: 1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
Total registro			150,000,000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. CPS-MEC-124-2025 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR."



DAISY MARGARITA MARTINEZ
CAMARGO
SECRETARÍA DE HACIENDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141038486645



(415)7707212489984(8020) 000014103848664 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

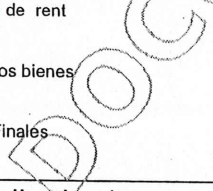
43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="9499"/>	<input type="text" value="20151123"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 04- Imppto. renta y compl. régimen especial 14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre 985. Cargo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900995515	5	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 45 - 22	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2345614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1842483020	9492062457	E	2025/10/06	2025/10/10	BANCOLOMBIA	\$350,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0							
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0							
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0							
1	CC	7632419	RAMIREZ CRISTHIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0							
Total Afiliados (1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900995515	5	FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 45 - 22	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2345614	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-10	1842483020	9492062457	E	2025/10/06	2025/10/10	BANCOLOMBIA		4	\$350,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$200	\$0	\$57,200	
TOTAL				1	\$349,300	\$1,100	\$0	\$350,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1081932373		CANAVAL BERNAL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VIA 14 25 - 16	PLATO-MAGDALENA	4851346	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1854186666	9492527329	I	2025/10/17	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																															
1	CC	1081932373	CANAVAL LUISA																	230301	30	EPS048	30			0	14-23	30	0.522%	0	No
Total Afiliados(1)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1081932373		CANAVAL BERNAL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VIA 14 25 - 16	PLATO-MAGDALENA	4851346	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1854186666	9492527329	I	2025/10/17	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081925152		PERALTA RAMOS RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 20 - 66	PLATO-MAGDALENA	4851453	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1778478596	9492361334	I	2025/10/11	2025/10/15	BANCOLOMBIA	4	\$414,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
1	CC	1081925152	PERALTA RICARDO	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESS07	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081925152		PERALTA RAMOS RICARDO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11 # 20 - 66	PLATO-MAGDALENA	4851453	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1778478596	9492361334	I	2025/10/11	2025/10/15	BANCOLOMBIA	4	\$414,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500
TOTAL				1	\$413,300	\$1,200	\$0	\$414,500



EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ
CONTADOR PUBLICO


EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ, CONTADOR PUBLICO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO Y RESIDENCIADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ATLANTICO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 8.666.833 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 89263-T.

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION VALORES LUZ Y TERNURA** con NIT: **900.995.515-5**, representada legalmente por El señor **CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **7.632.419** se encuentra al día en el pago de los aportes y demás obligaciones que le corresponden a la empresa con respecto al sistema de seguridad social, aportes obligatorios a pensión y aportes parafiscales, de los últimos 6 meses según requerimientos de ley.

Para constancia de este, se firma en la ciudad de barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el artículo 50 de la ley 789 del año 2002.

Sin otro particular,



EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ
REVISOR FISCAL
C.C: 8.666.833
T.P No. 89263-T

300 239 82 77
edgardocuetoctp@gmail.com
Cra.38 # 80-125
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

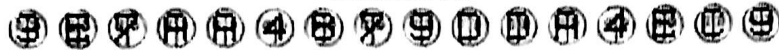


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8666833 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 89263-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

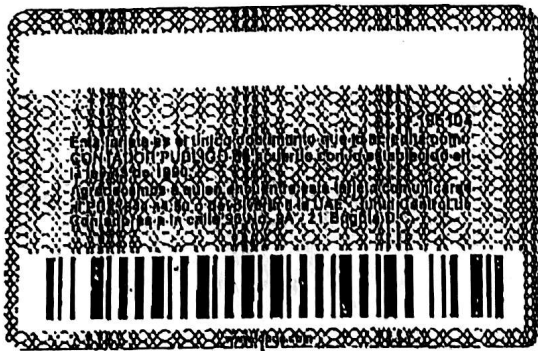
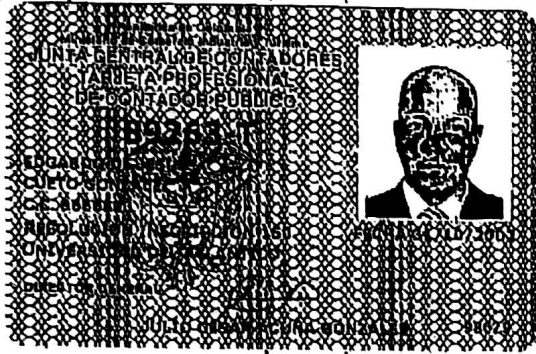
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado




REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.666.833**

APELLIDOS **CUETO GONZALEZ**

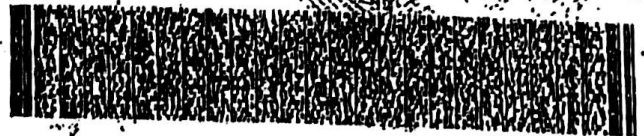
NOMBRES **EDGARDO DE JESUS**

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1955**
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 M
 ESTATURA C.B. RH SEXO
28-JUL-1978 BARRANQUILLA
 FECHA LLAMADO DE EXPEDICION

INDOE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 (Firma)



A-0300102-22146483-M-0008568-332-20080528 0213408146A 02 175272440



FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA

NIT 900.995.515-5
CR 7 45 22
Tel: (035) 3006499785
Barranquilla - Colombia
crstthianwhite@outlook.es



Factura electrónica de venta
No. 30

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR		
NIT	B.904.800.221-0	Teléfono	(605) 6860007 - Ext. 1
Dirección	CALLE 24 CON CARRERA 49 ESQUINA	Ciudad	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2025, 11:19
Expedición	15/09/2025, 11:19
Vencimiento	15/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	PRESTACION DE SERVIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LA EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR.	1.00	25,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Veinticinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 25,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	25,000,000.00
Total a Pagar	25,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764088982885 aprobado en 20250217 prefijo desde el número 22 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9.6

CUFE: e8dc684dce61f6aec840552e75b1dfb868707b84d4030b754566f22f8551fc3cd3ca6974091a80a9edae329e177162f

Publicando Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 810.048.145-B. Montare Software: Sigo Hube. Firma electrónica: ver en el XML.



Certificación Bancaria

Viernes, 28 de marzo de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA** identificado(a) con NIT. **900995515** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	512-000137-71	2019/01/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 510 90 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 123 - Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
--	--	---

Fecha de Informe: 15/10/2025	Profesionales:	x	Apoyo a la Gestión:		No. CPS-MEC-124-2025
CONTRATISTA:		FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA		IDENTIFICACIÓN: NIT	X CC
				No. 900.995.515-5	
OBJETO DEL CONTRATO:		“PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”			
FECHA DE INICIO:		15-04-2025		DURACIÓN: 6 MESES	
LUGAR DE EJECUCIÓN:		MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR			
FECHA DE TERMINACIÓN:		15-10-2025		VALOR:	\$150.000.000

DETALLES DE LA EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO TECNICO:

Los Avances del Contrato de “PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”, se han realizado en un 100% de acuerdo con las obligaciones y actividades citadas a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD 1.

- *Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.*

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 2.

- *Elaboración de requerimiento del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios a la Gobernación de Bolívar y sus contratistas.*

ACTIVIDAD 3.

- *Proyección y envió de Citaciones de notificación Personal (CNP) a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó el envió de estas citaciones: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.*

ACTIVIDAD 4.

- *Proyección y envió de Resoluciones de imposición de sanción por inscripción extemporánea o de oficio y Notificación por Aviso a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio según lo contempla el Artículo 337 del Acuerdo 013 de 2020.*

ACTIVIDAD 5.

- *Auditoria, fiscalización y envió de requerimientos a **41 proveedores** de **CDF COLOMBIA S.A** con **Nit. 900.154.535** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias.*

ACTIVIDAD 6.

- *Proyección de solicitud a **PRIXMASOL S.A.S** con **Nit. 900662991-9** solicitando la activación en el formulario empleado para presentar las declaraciones anuales del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios la sanción por extemporaneidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 326 del Acuerdo 013 de 2020 Estatuto Tributario Municipal.*

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 7.

- Auditoria, fiscalización y envió de requerimientos a **66 proveedores de COMCAMPO CI S.A.S. con Nit. 900.144.775** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias y formales.

ACTIVIDAD 8.

- Elaboración de informe de fiscalización tributaria “evasión fiscal en el impuesto de industria y comercio y complementarios”.

ACTIVIDAD 9.

- Socialización del proceso de fiscalización tributaria y normatividad aplicada.

ACTIVIDAD 10.

- Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

ACTIVIDAD 11.

- Proyección de resoluciones de reconocimiento de saldos a favor a contribuyentes del impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDAD 12.

- Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

ACTIVIDAD 13.

- Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

INFORME DE SUPERVISION

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

En el informe presentado de manera inmediata a su ejecución por parte del contratista, se incorpora documentación fotográfica que permite evidenciar de forma clara y verificable la correcta ejecución de las actividades establecidas en el contrato. Las imágenes incluidas constituyen un respaldo visual que demuestra el cumplimiento oportuno y adecuado de los trabajos programados, en concordancia con los lineamientos técnicos y los cronogramas previamente acordados.

ACTIVIDAD 1.

Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.



Señor:
Representante Legal: MARIA CAMILA MONTES VIVANCO
Nit: 1007874162

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolívar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolívar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaraciones de la vigencias 2024 y la correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 2.

Elaboración de requerimiento del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios a la Gobernación de Bolívar y sus contratistas.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, 21 de agosto de 2025

Señores:
GOBERNACION DE BOLIVAR

Cordial saludo.

La suscrita secretaria de hacienda, en uso de las facultades legales conferidas por el estatuto tributario municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011.

Le solicito el pago de industria y comercio "ICA" de los contratos ejecutados y en ejecución dentro del municipio del Carmen de Bolívar

Se le informa que está en mora de la presentación de las declaraciones de la vigencia 2024, la cual aún se adeudan recursos por girar a la entidad y la vigencia correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Con el fin de garantizar los programas que la administración realiza, por medio de estos recaudos locales nos vemos en la obligación de requerir los pagos inmediatos, a nuestra entidad, por los contratos que se están ejecutando en nuestro municipio.

Agradezco la atención prestada.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: RICARDO PERALTA RAMOS	Verificó: Daisy Martínez Carrango Secretaría de Hacienda	Aprobó: Marissa Cortez Suarez Tesorera
--------------------------------	---	---

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

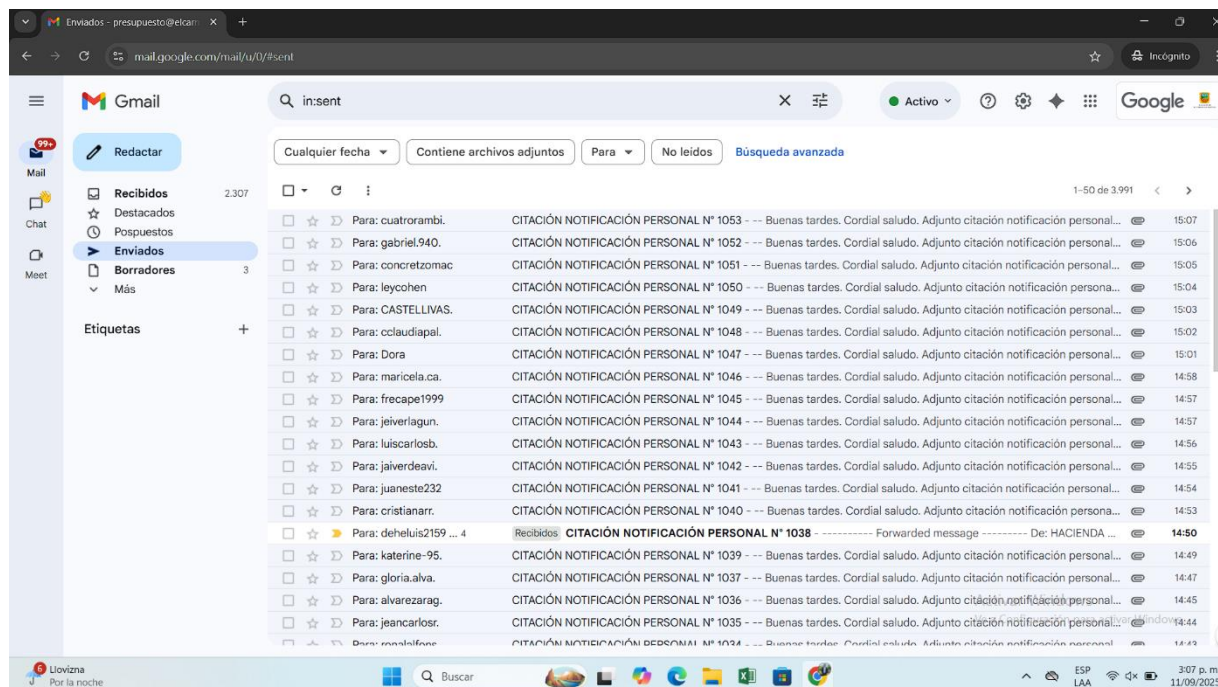
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 3.

Proyección y envío de Citaciones de notificación Personal (CNP) a **140 contribuyentes** de impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó el envío de estas citaciones: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

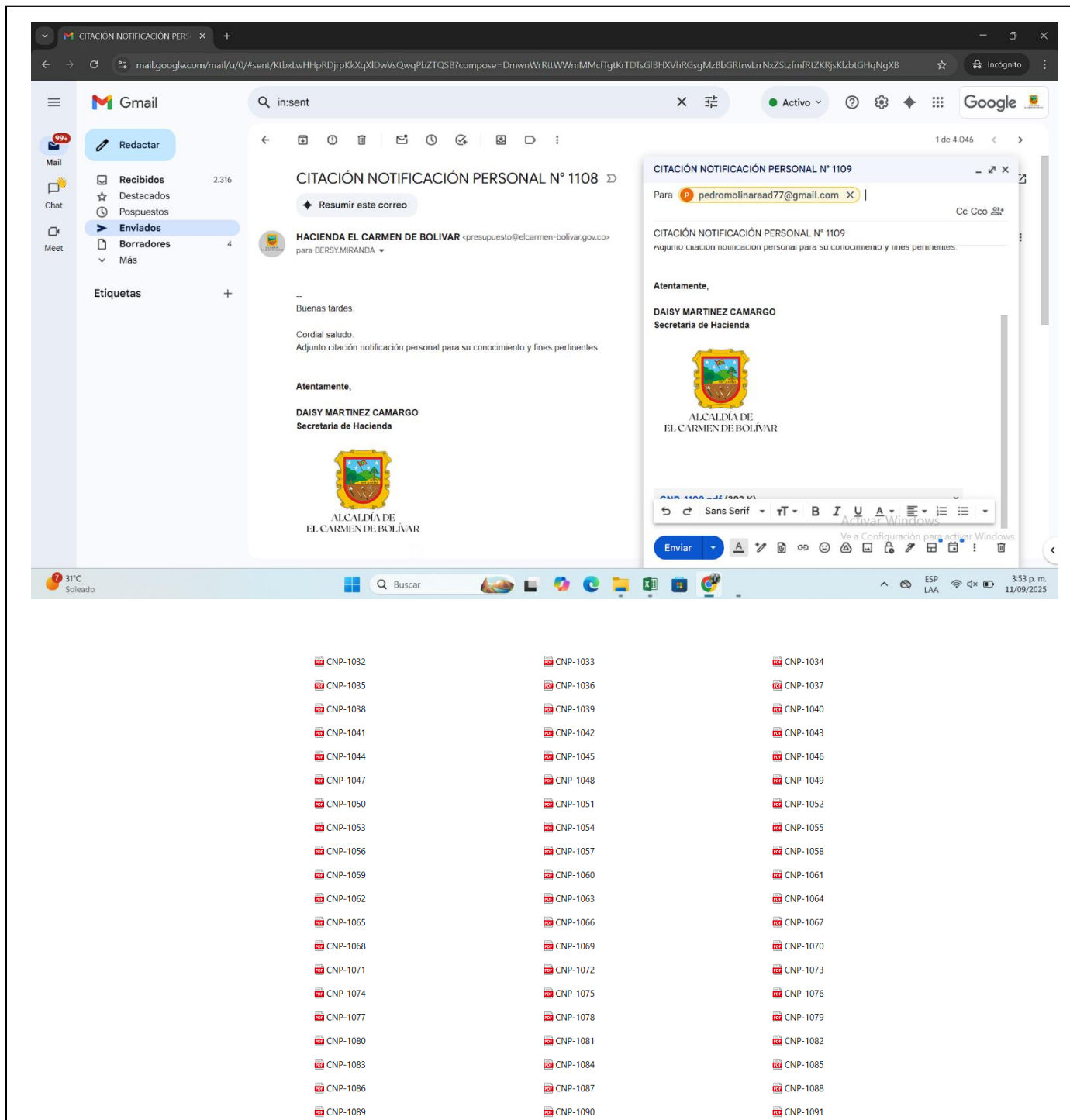


Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

INFORME DE SUPERVISION



CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 1108

Resumir este correo

HACIENDA EL CARMEN DE BOLIVAR <presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co>
para BERSY.MIRANDA

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Adjunto citación notificación personal para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DAISY MARTINEZ CAMARGO
Secretaria de Hacienda

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 1109

Para pedromolinarad77@gmail.com

CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL N° 1109
Adjunto citación notificación personal para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DAISY MARTINEZ CAMARGO
Secretaria de Hacienda

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

CNP-1032 CNP-1033 CNP-1034
CNP-1035 CNP-1036 CNP-1037
CNP-1038 CNP-1039 CNP-1040
CNP-1041 CNP-1042 CNP-1043
CNP-1044 CNP-1045 CNP-1046
CNP-1047 CNP-1048 CNP-1049
CNP-1050 CNP-1051 CNP-1052
CNP-1053 CNP-1054 CNP-1055
CNP-1056 CNP-1057 CNP-1058
CNP-1059 CNP-1060 CNP-1061
CNP-1062 CNP-1063 CNP-1064
CNP-1065 CNP-1066 CNP-1067
CNP-1068 CNP-1069 CNP-1070
CNP-1071 CNP-1072 CNP-1073
CNP-1074 CNP-1075 CNP-1076
CNP-1077 CNP-1078 CNP-1079
CNP-1080 CNP-1081 CNP-1082
CNP-1083 CNP-1084 CNP-1085
CNP-1086 CNP-1087 CNP-1088
CNP-1089 CNP-1090 CNP-1091

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

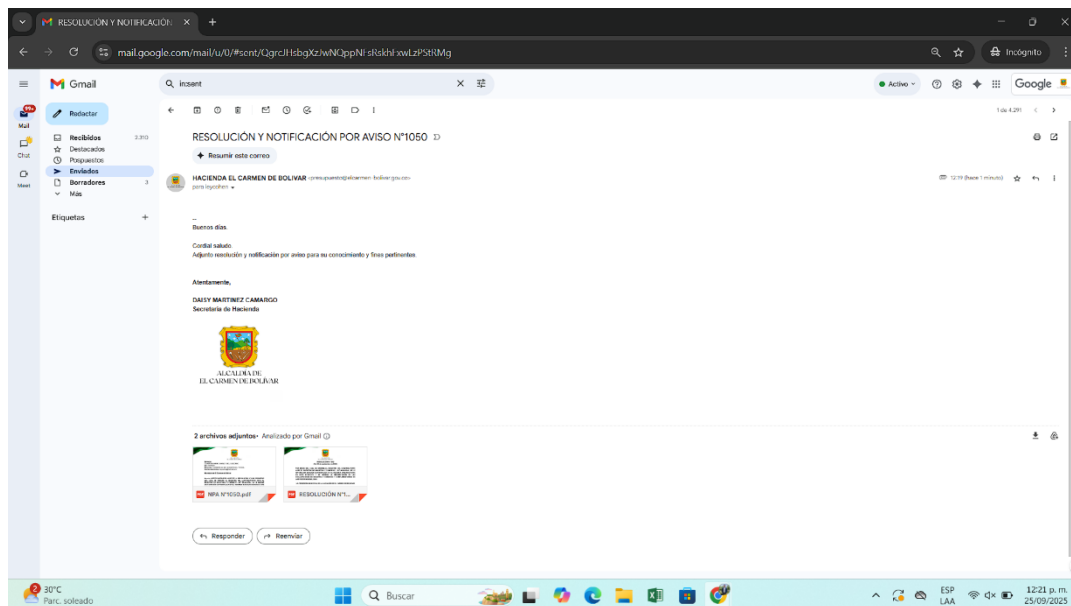
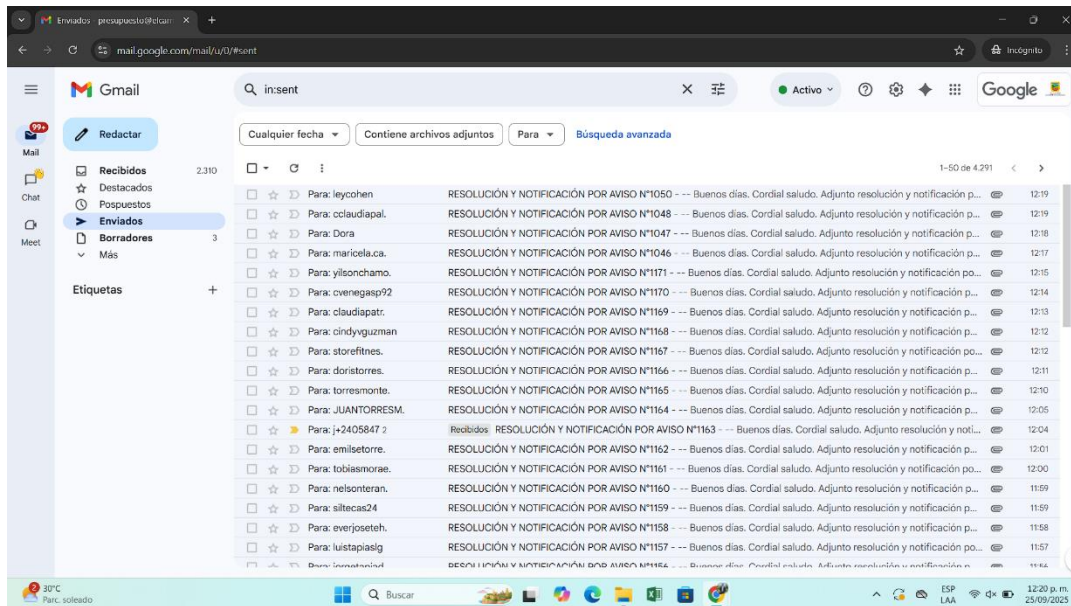
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 4.

Proyección y envío de Resoluciones de imposición de sanción por inscripción extemporánea o de oficio y Notificación por Aviso a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio según lo contempla el Artículo 337 del Acuerdo 013 de 2020.



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

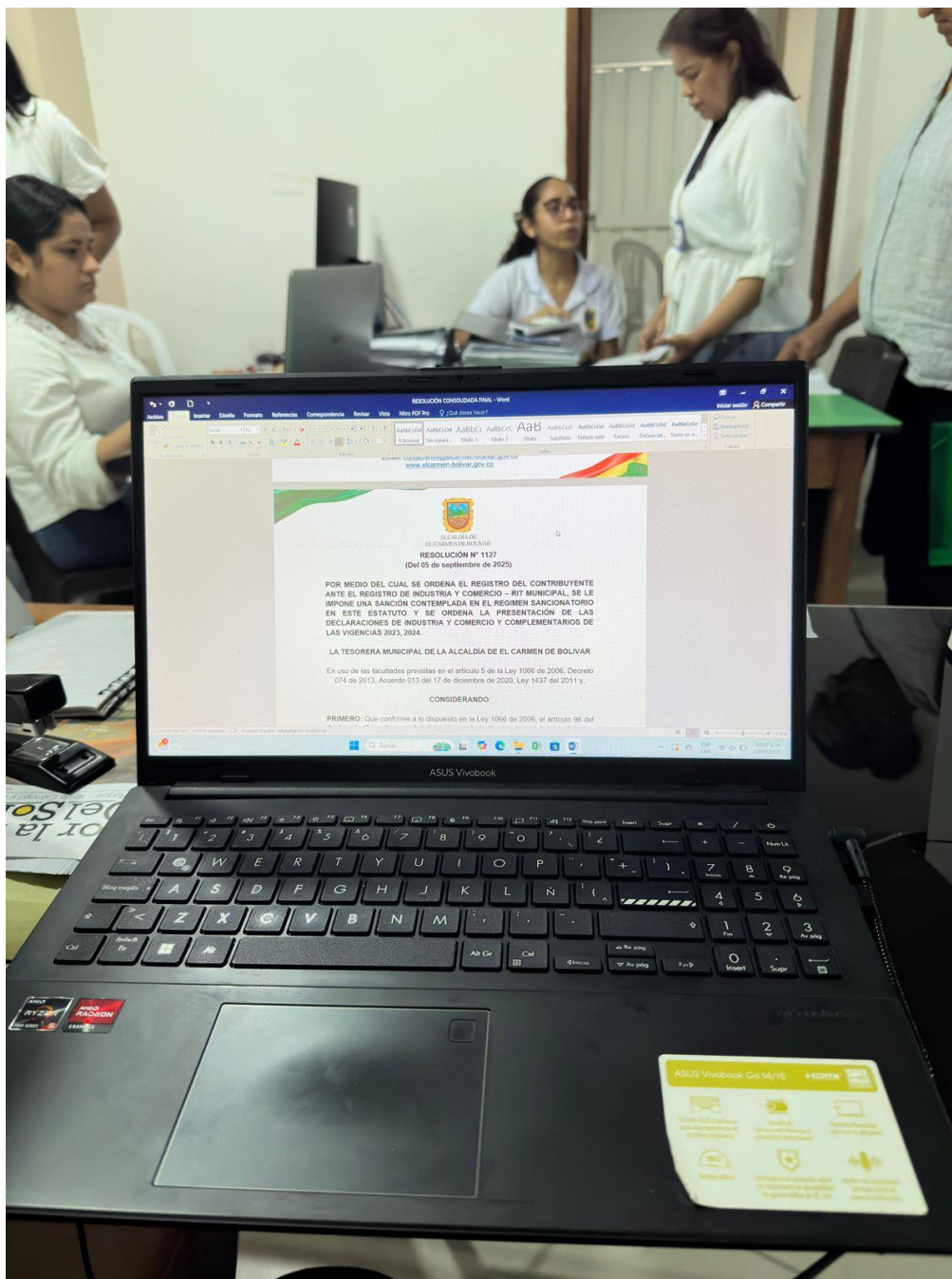
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 5.

Auditoria, fiscalización y envío de requerimientos a **41 proveedores** de **CDF COLOMBIA S.A** con **Nit. 900.154.535** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

179-F

El Carmen de Bolívar, 29 de septiembre de 2025

SEÑOR (A):
BOBADILLA PEÑA LUIS FRANCISCO
NIT: **3860393**
luisfranciscobobadillapena@gmail.com

E. S. M.

ASUNTO: **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LA VIGENCIA 2023.**

Cordial saludo.

El Municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 301:** "Los contribuyentes de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio, informando los establecimientos donde ejerza las actividades industriales, comerciales o de servicio, mediante el diligenciamiento del formato que la Tesorería determine". Así mismo, el **Artículo 337:** "Quienes se inscriban en el registro de Industria y Comercio con 15 días posteriores al haber comenzado operaciones, y después de que la administración tributaria Municipal lo haga de oficio, deberán liquidar y cancelar una sanción equivalente a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes por mes o fracción de mes de retardo". De igual forma establece el **Artículo 297:** "Están obligados a presentar declaración de Industria y Comercio por cada periodo, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que realicen dentro del territorio de la jurisdicción del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto".

De acuerdo a lo anterior este despacho se permite solicitar la inscripción en el Registro de Información Tributaria – RIT y la presentación de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de la vigencia **2023** teniendo en cuenta que realizó operaciones en la jurisdicción del Municipio entre ellas con **CDF COLOMBIA S.A** con **Nit. 900.154.535** en **2023** por valor de **\$5.424.000**

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

respectivamente, y hasta la fecha en el portal tributario del Municipio no se ve reflejada la presentación de las mismas.

Es importante recordar que el contribuyente obligado a liquidar y presentar el determinado impuesto y que no lo efectuó en las fechas establecidas en el calendario tributario, se hará responsable de liquidar y pagar la sanción por no declarar, conforme lo establece el **Artículo 325** del Estatuto Tributario Municipal.

Adjunto link para la creación de usuario, registro del contribuyente y realización de la declaración del impuesto ICA, Reteica y Autorretención por el portal de la página web de la Alcaldía Municipal:
<https://elcarmen.prixmasol.com/ProveedorA/IndexIca?id=QwBhAHIAbQBIAg4AZA BIAEIAhwBsAGkAdqBhAHIA>

Cualquier duda e inquietud puede comunicarse al correo electrónico contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co y/o presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co

Cordialmente,

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
Secretaría de Hacienda (E)

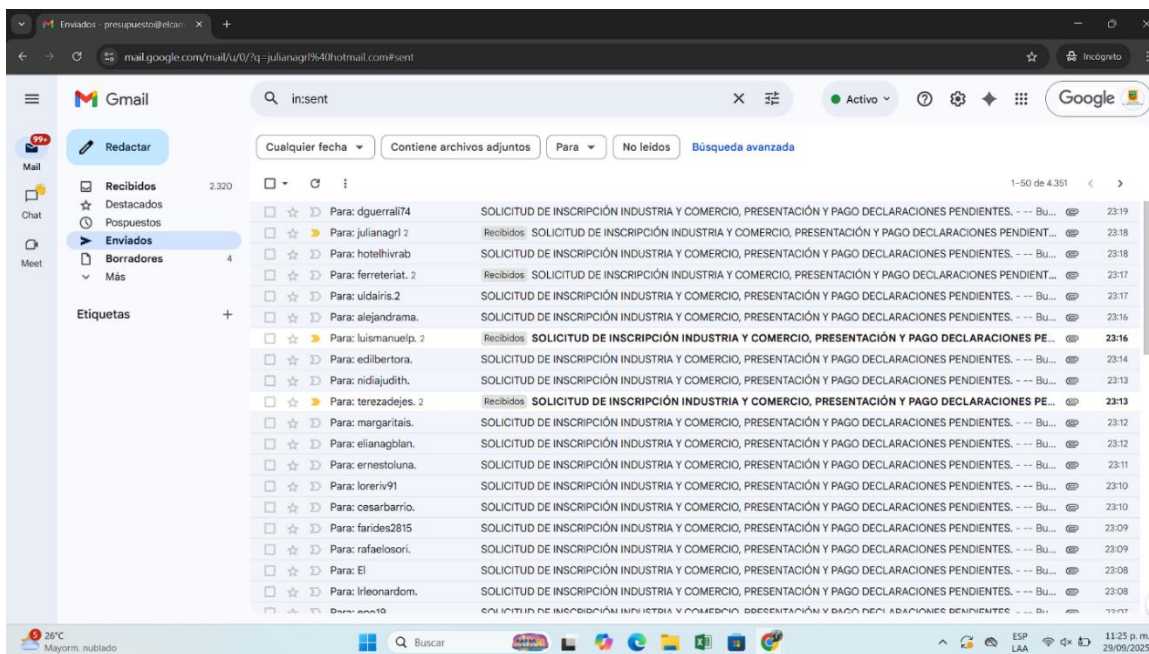
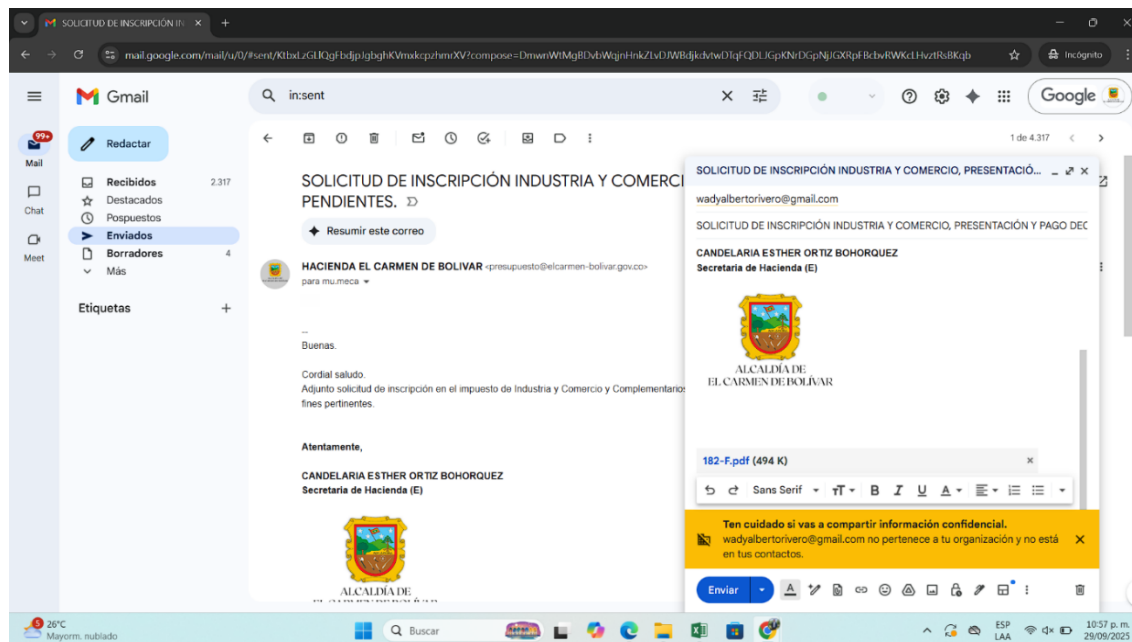
Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 6.

Proyección de solicitud a **PRIXMASOL S.A.S** con **Nit. 900662991-9** solicitando la activación en el formulario empleado para presentar las declaraciones anuales del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios la sanción por extemporaneidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 326 del Acuerdo 013 de 2020 Estatuto Tributario Municipal.



El Carmen de Bolívar, 26 de septiembre de 2025

SEÑORES:
PRIXMASOL S.A.S.
NIT 900662991 - 9
R.L PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO
C.c. 84457937

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD

Cordial saludo.

El Municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 326 Sanción por extemporaneidad:** "Los obligados a declarar que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente a 5% del total del impuesto a cargo de la declaración tributaria sin exceder del 100%".

Cuando en la declaración tributaria no resulte impuesto a cargo, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, será equivalente al medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el periodo objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos.

De igual forma el Estatuto Tributario Nacional en su **Artículo 641: Extemporaneidad en la presentación**. Señala el procedimiento para cumplir esta sanción.

En mérito de lo señalado anteriormente y con la finalidad de hacer cumplir la normatividad tributaria municipal me permito solicitar amablemente que se active en el formulario establecido para la presentación del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios anual en la **casilla 31: SANCIONES** el valor de **\$498.000** correspondiente a la sanción mínima establecida en el **Artículo 639: Sanción mínima**. Esto con el objetivo de que los contribuyentes no puedan presentar ni guardar su declaración de Industria y Comercio y Complementarios anual sin digitar el valor de la sanción por extemporaneidad como requisito primordial sin perjuicio de que el valor a cancelar por este concepto sea superior a la sanción mínima establecida.

Cordialmente,

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorera Municipal

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaria de Hacienda (E)	Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal
--	--	---

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 7.

Auditoria, fiscalización y envió de requerimientos a **66 proveedores** de **COMCAMPO CI S.A.S.** con **Nit. 900.144.775** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias y formales.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

220-F

El Carmen de Bolívar, 10 de octubre de 2025

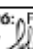
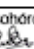
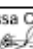
SEÑOR (A):
ALBEIRO DE JESUS ARIAS SEÑAS
NIT: **1002440647**

E. S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo.

El Municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 301:** "Los contribuyentes de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio, informando los establecimientos donde ejerza las actividades industriales, comerciales o de servicio, mediante el diligenciamiento del formato que la Tesorería determine". Así mismo, el **Artículo 337:** "Quienes se inscriban en el registro de Industria y Comercio con 15 días posteriores al haber comenzado operaciones, y después de que la administración tributaria Municipal lo haga de oficio, deberán liquidar y cancelar una sanción equivalente a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes por mes o fracción de mes de retardo". De igual forma establece el **Artículo 297:** "Están obligados a presentar declaración de Industria y Comercio por cada periodo, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que realicen dentro del territorio de la jurisdicción del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto".

Elaboró: Asesor 	Francisco Bolaño Torres,	Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaría de Hacienda (E) 	Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal 
--	--------------------------	---	--

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

De acuerdo a lo anterior este despacho se permite solicitar la inscripción en el Registro de Información Tributaria – RIT y la presentación de la declaración del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de la vigencia **2023** teniendo en cuenta que realizó operaciones en la jurisdicción del Municipio entre ellas con la empresa **COMCAMPO CI S.A.S.** con **Nit. 900.144.775** en la vigencia **2023** por valor de **\$52.114.218,25** respectivamente por el concepto **TABACO RAMA NEGRO**, y hasta la fecha en el portal tributario del Municipio no se ve reflejada la presentación de la misma.

Es importante recordar que el contribuyente obligado a liquidar y presentar el determinado impuesto y que no lo efectuó en las fechas establecidas en el calendario tributario, se hará responsable de liquidar y pagar la sanción por no declarar, conforme lo establece el **Artículo 325** del Estatuto Tributario Municipal.

Adjunto link para la creación de usuario, registro del contribuyente y realización de la declaración del impuesto ICA, Reteica y Autorretención por el portal de la página web de la Alcaldía Municipal:
<https://elcarmen.prixmasol.com/ProveedorA/IndexIca?id=QwBhAHIAbQBIAg4AZA BIAEIAbwBsAGkAdgBhAHIA>

Cualquier duda e inquietud puede comunicarse al correo electrónico contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co y/o presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co

Cordialmente,

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
Secretaria de Hacienda (E)

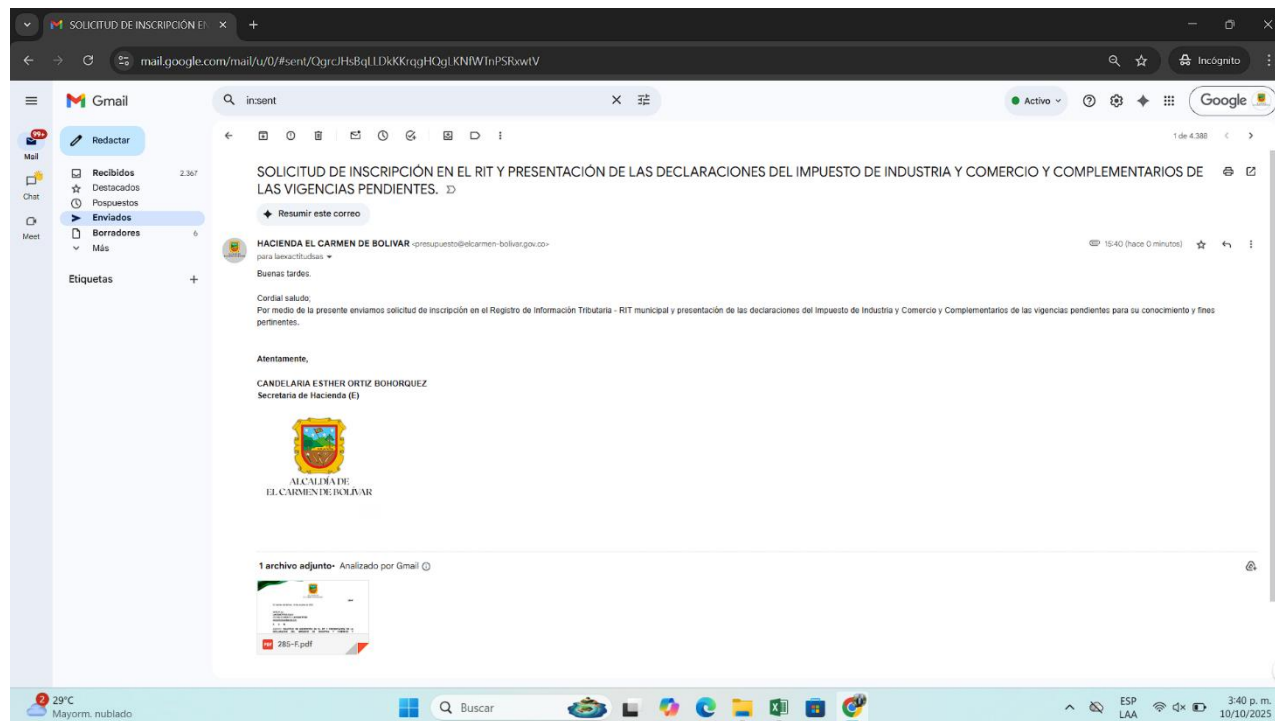
Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaria de Hacienda (E)	Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal
--	--	---

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

INFORME DE SUPERVISION



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS PENDIENTES.

HACIENDA EL CARMEN DE BOLIVAR <presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co>
para laexactitud

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Por medio de la presente enviamos solicitud de inscripción en el Registro de Información Tributaria - RIT municipal y presentación de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de las vigencias pendientes para su conocimiento y fines pertinentes.

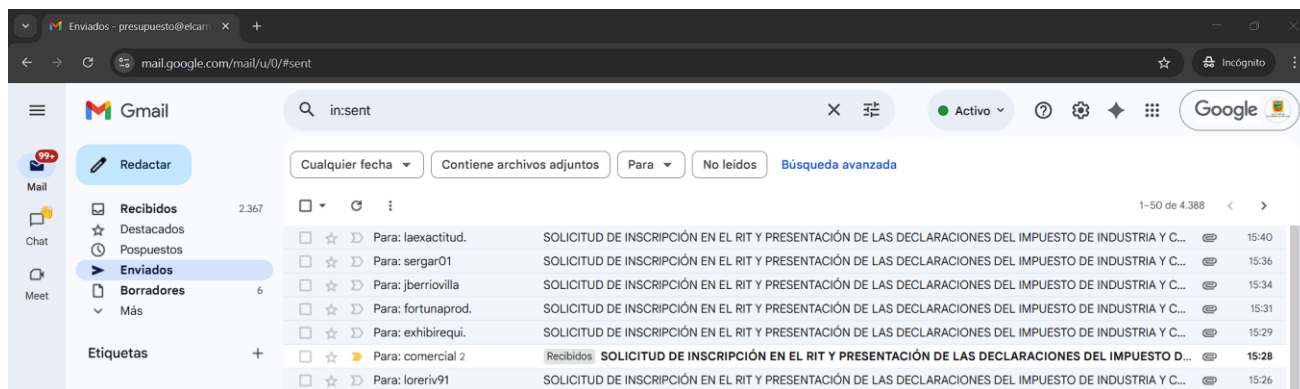
Atentamente,

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
Secretaria de Hacienda (E)

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail

285-F.pdf



Enviados - presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co

mail.google.com/mail/u/0/#sent

insent

Cualquier fecha Contiene archivos adjuntos Para No leídos Búsqueda avanzada

Acciones	Destinatario	Asunto	Fecha
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Para: laexactitud.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C...	15:40
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Para: sergar01	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C...	15:36
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Para: jberriovilla	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C...	15:34
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Para: fortunaprod.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C...	15:31
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Para: exhibirequi.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C...	15:29
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Para: comercial 2	Recibidos SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO D...	15:28
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Para: loreriv91	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C...	15:26

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 8.

Elaboración de informe de fiscalización tributaria “evasión fiscal en el impuesto de industria y comercio y complementarios”.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

**EVASIÓN FISCAL EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE
BOLIVAR**

**PRESENTADO A:
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

**PRESENTADO POR:
ADMR. FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO
TORRES**

03 OCTUBRE DE 2025

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaría de Hacienda (E)	Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal
--	--	---

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

3/10/25, 12:00 p.m.

Gmail - INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA



Francisco Bolaño <franciscoalejandrob28@gmail.com>

INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

1 mensaje

Francisco Bolaño <franciscoalejandrob28@gmail.com>

3 de octubre de 2025, 12:00

Para: "tesoreria@elcarmen-bolivar.gov.co" <tesoreria@elcarmen-bolivar.gov.co>

Buenas tardes.

Cordial saludo;

Por medio de la presente hago envío del informe de fiscalización tributaria solicitado correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de los contribuyentes del Municipio de El Carmen de Bolívar fiscalizados a través de la base de datos suministrada por la cámara de comercio de Cartagena.

Cordialmente,

ADM. FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO TORRES
Asesor

 **INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.pdf**
2324K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=c8fecccb99&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r1994817342626453570&simpl=msg-a:r-590540794759588135>

1/1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 9.

Socialización del proceso de fiscalización tributaria y normatividad aplicada.



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



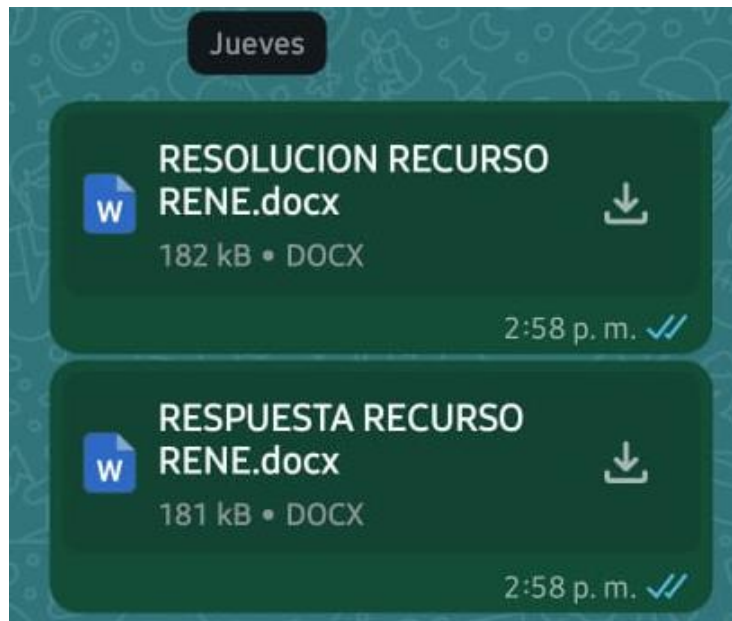
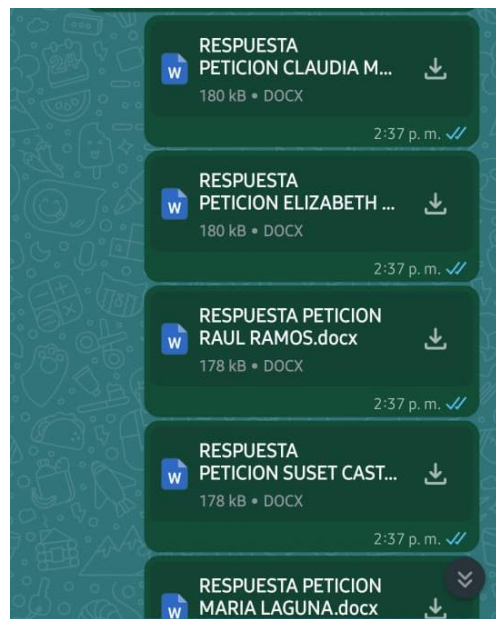


ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 10.

Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

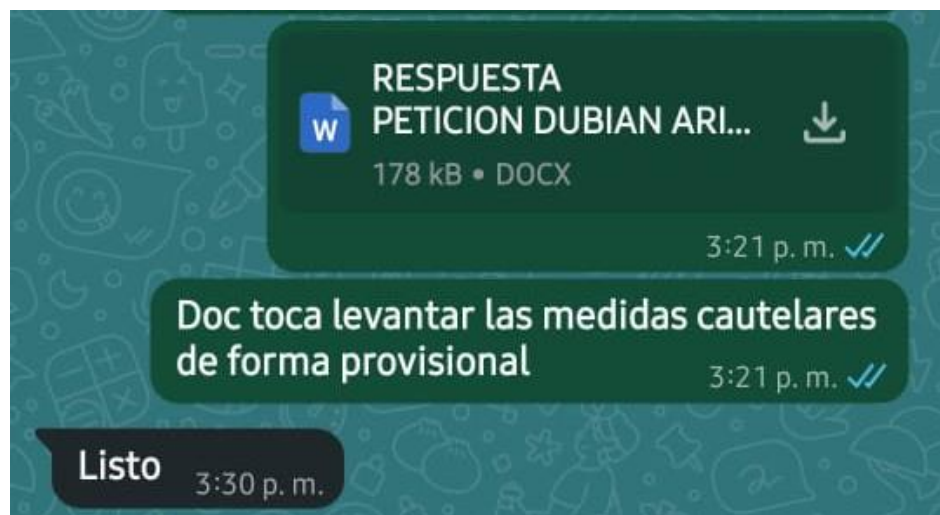
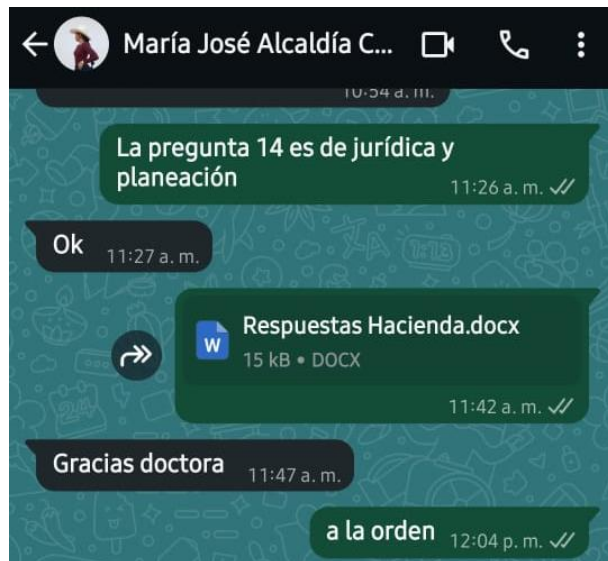
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 11.

Proyección de resoluciones de reconocimiento de saldos a favor a contribuyentes del impuesto Predial Unificado.



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

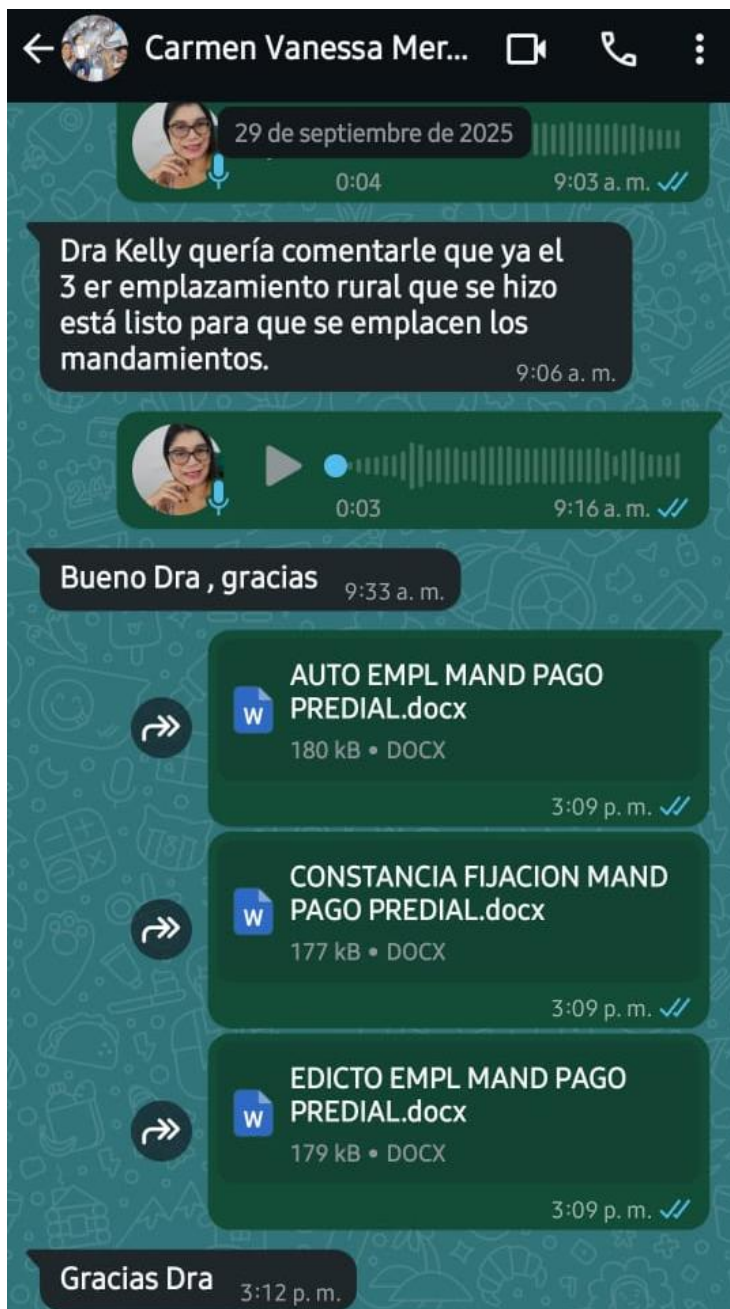


ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 12.

Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



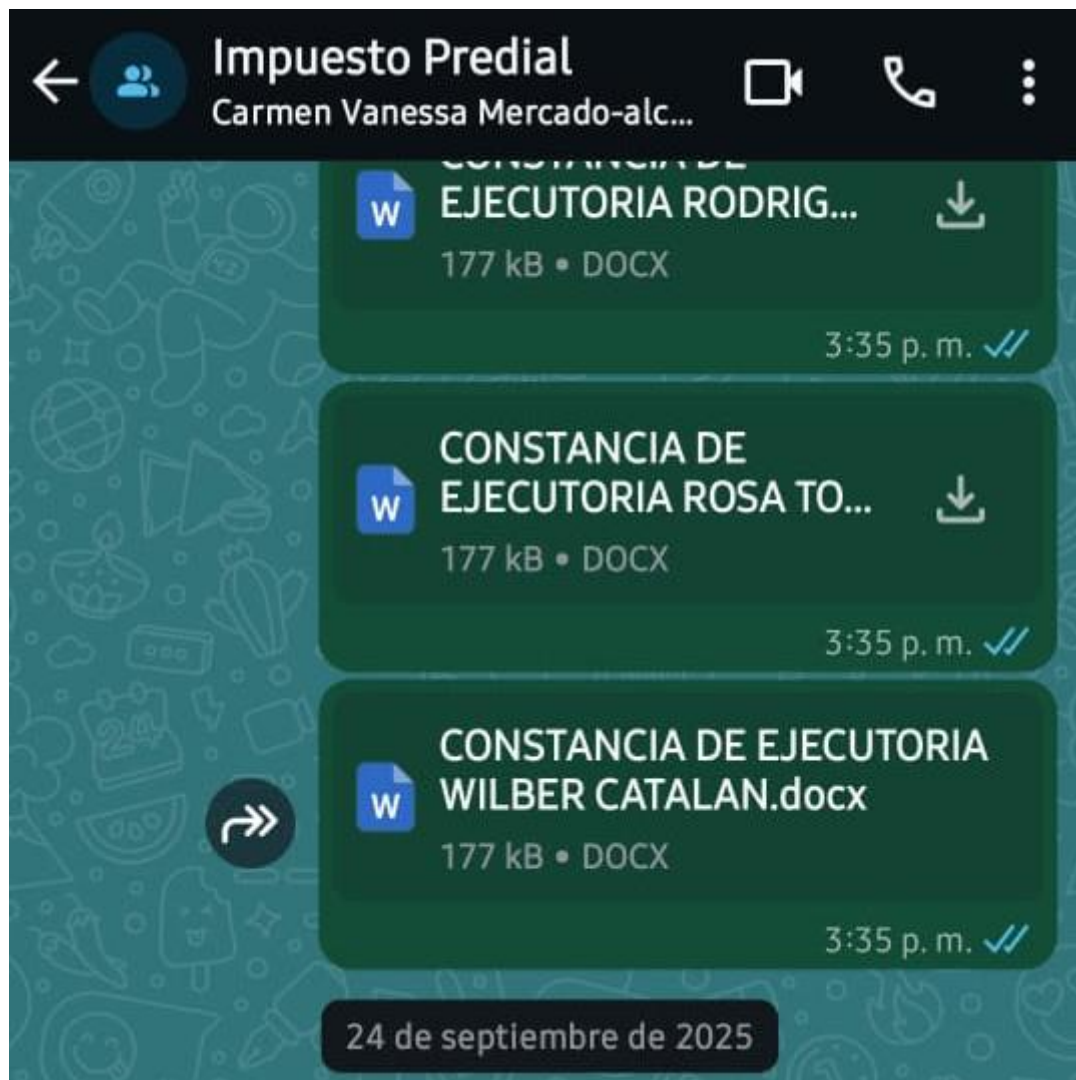


ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

ACTIVIDAD 13.

Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

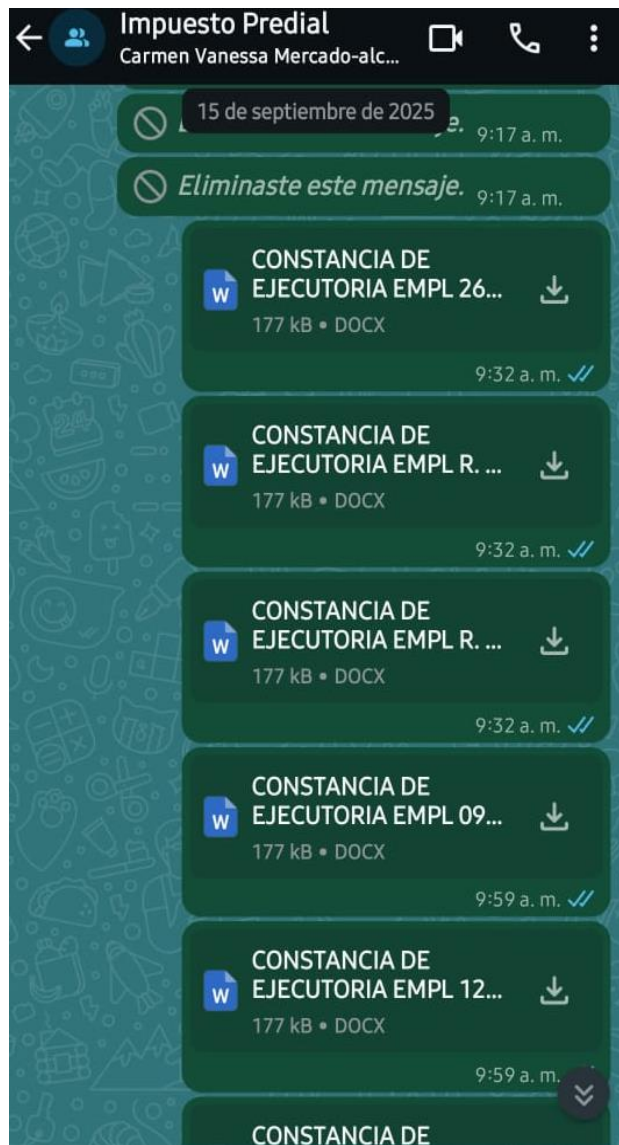
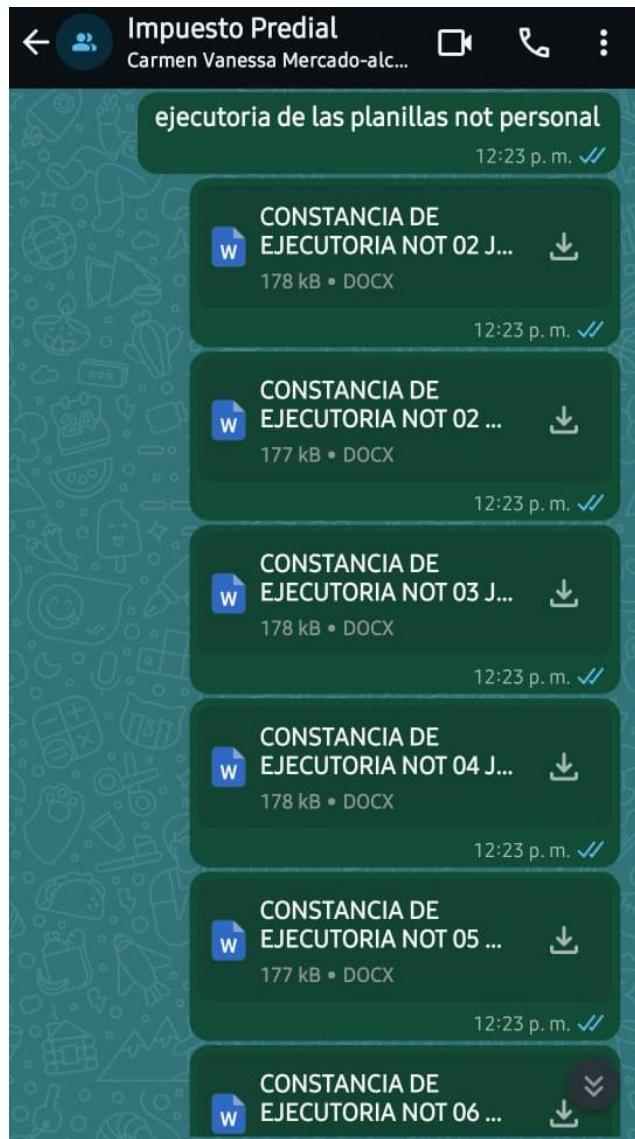
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION



Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

INFORME DE SUPERVISION

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: ACTA DE INICIO PERTENECIENTE AL CONTRATO.

- *El inicio del contrato se realiza con el cumplimiento de todos los requisitos consignados en la lista de chequeo para la prestación de servicios profesionales.*
- *Las actividades reportadas se han ejecutado de acuerdo al objeto del contrato y las especificaciones técnicas requeridas.*

SEGUIMIENTO FINANCIERO:

ACTIVIDA	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE
PAGO PARCIAL 1	\$150.000.000	\$25.000.000	16,66%
PAGO PARCIAL 2	\$150.000.000	\$50.000.000	33,33%
PAGO PARCIAL 3	\$150.000.000	\$75.000.000	50%
PAGO PARCIAL 4	\$150.000.000	\$100.000.000	66,66%
PAGO PARCIAL 5	\$150.000.000	\$125.000.000	83,33%
PAGO PARCIAL 6	\$150.000.000	\$150.000.000	100%

SEGUIMIENTO CONTABLE:

*Se anexa factura electrónica suscrita por el contratista, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)** por concepto del sexto pago del contrato de prestación de Servicios **CPS-MEC-124**.*

SEGUIMIENTO JURÍDICO:

- *Se anexa pago sobre concepto de Seguridad Social. Planilla No. **9490629766***

NOTA: *A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar el correspondiente Informe de Gestión del Contratista que evidencie el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.*

PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO A LA FECHA: 100%

SE ENTREGA EN MEDIO MAGNETICO LOS INFORME RESULTADO DE LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO

Se firma el 15 de octubre de 2025.

**CANDELARIA ESTHER ORTIZ
BOHORQUEZ**
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 1 de 34

INFORME DE EJECUCIÓN No. 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA No. CPS-MEC-124-2025

OBJETO:

“PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”.

CONTRATISTA:

FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA
NIT. 900.995.515-5

SUPERVISOR:

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ

SECRETARIA DE HACIENDA (E)

EL CARMEN DE BOLIVAR

15/10/2025

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 2 de 34

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	CPS-MEC-124-2025
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR NIT: 890480022-1 PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ Alcalde Municipal
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ C.C. No. 7.632.419
VALOR CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA INICIO:	11-ABRIL-2025
FECHA FINAL	11-OCTUBRE-2025
CDP	270 del 21/02/2025
RP	433 del 11/04/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ SECRETARIA DE HACIENDA (E)
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 3 de 34

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito exponer el avance correspondiente al **100%** del contrato de prestación de servicios de asesoría especializada No. CPS-MEC-124-2025, dentro del marco temporal comprendido entre el **15 septiembre al 15 de octubre de 2025**.

2. ESTADO DEL CONTRATO

2.1 TIEMPO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato inició el día **15 de abril de 2025**. A la fecha, el desarrollo de las actividades ha transcurrido con normalidad, sin reportarse novedades o inconvenientes que afecten el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA **No. CPS-MEC-124-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR"**, tuvo lugar en la cabecera Municipal de El Carmen de Bolívar y para dar cumplimiento al objeto contractual se desarrollaron las siguientes actividades de acuerdo a lo planeado:

1. Planeación y verificación de obligaciones:

- Revisión y análisis de la cartera vencida del impuesto predial.
- asesoría y acompañamiento en la identificación de contribuyentes morosos.
- Validación de información catastral y tributaria.
- Asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en la elaboración de diagnósticos de cartera (por rangos de mora, sectores, montos, etc.).

2. Inicio del proceso de cobro coactivo:

- Elaboración y notificación de mandamientos de pago.
- Verificación de notificaciones: física, electrónica o por aviso.
- Carga de documentos en el sistema de gestión judicial o tributaria.
- Apoyo en el seguimiento a los términos procesales.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 4 de 34

3. Medidas cautelares:

- Identificación de bienes embargables.
- Asesoría para la solicitud y práctica de medidas cautelares (embargo de cuentas, bienes muebles/inmuebles, retenciones, etc.).

4. Sustanciación del proceso:


- Elaboración de actos administrativos: autos, resoluciones, oficios.
- Proyección de respuestas a recursos interpuestos por el contribuyente.
- Integración de expedientes y manejo documental físico/digital.
- Apoyo jurídico en procesos incidentales (nulidades, excepciones, etc.).

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 5 de 34

Anexo cuadro de actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo a lo pactado en el cronograma para el mes de **septiembre** dentro del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA No. CPS-MEC-124-2025.

ACTIVIDADES	VIGENCIA 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE
	SEPTIEMBRE	
Fase 3: Implementación de Estrategias de Recaudación y Cobro Coactivo		
13.Implementación del programa de formalización y fiscalización empresarial.	X	FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO TORRES
14.Inicio del proceso de cobro coactivo.	X	ANA TERESA ALFARO MARTÍNEZ, HERNANDO DAVID PEZZANO BORNACELLY
15.Seguimiento, evaluación y ajustes según los resultados obtenidos de las estrategias de recaudación y cobro coactivo.	X	KIANYS KAROLINA REYES JEREZ
Fase 4: Monitoreo, Evaluación y Cierre		
16. Análisis final de resultados alcanzados en términos de formalización, fiscalización, recaudación y recuperación de cartera.	X	RICARDO PERALTA RAMOS, ANA TERESA ALFARO MARTÍNEZ, LUISA FERNANDA CANAVAL BERNAL, FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO TORRES, KIANYS KAROLINA REYES JEREZ, HERNANDO DAVID PEZZANO BORNACELLY
17. Presentación del informe final de asesoría.	X	RICARDO PERALTA RAMOS, ANA TERESA ALFARO MARTÍNEZ, LUISA FERNANDA CANAVAL BERNAL, FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO TORRES, KIANYS KAROLINA REYES JEREZ, HERNANDO DAVID PEZZANO BORNACELLY
VALOR		\$25.000.000

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres	REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar
--	--

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 6 de 34

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD 1.

Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.

ACTIVIDAD 2.

Elaboración de requerimiento del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios a la Gobernación de Bolívar y sus contratistas.

ACTIVIDAD 3.

Proyección y envió de Citaciones de notificación Personal (CNP) a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó el envió de estas citaciones: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

ACTIVIDAD 4.

Proyección y envió de Resoluciones de imposición de sanción por inscripción extemporánea o de oficio y Notificación por Aviso a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio según lo contempla el Artículo 337 del Acuerdo 013 de 2020.

ACTIVIDAD 5.

Auditoria, fiscalización y envió de requerimientos a **41 proveedores** de **CDF COLOMBIA S.A** con Nit. **900.154.535** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 7 de 34

ACTIVIDAD 6.

Proyección de solicitud a **PRIXMASOL S.A.S** con Nit. **900662991-9** solicitando la activación en el formulario empleado para presentar las declaraciones anuales del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios la sanción por extemporaneidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 326 del Acuerdo 013 de 2020 Estatuto Tributario Municipal.

ACTIVIDAD 7.

Auditoria, fiscalización y envió de requerimientos a **66 proveedores** de **COMCAMPO CI S.A.S.** con Nit. **900.144.775** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias y formales.

ACTIVIDAD 8.

Elaboración de informe de fiscalización tributaria "evasión fiscal en el impuesto de industria y comercio y complementarios".

ACTIVIDAD 9.

Socialización del proceso de fiscalización tributaria y normatividad aplicada.

ACTIVIDAD 10.

Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

ACTIVIDAD 11.

Proyección de resoluciones de reconocimiento de saldos a favor a contribuyentes del impuesto Predial Unificado.

ACTIVIDAD 12.

Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres	REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar
--	--

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 Fundación Valores, Luz y Ternura	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 8 de 34

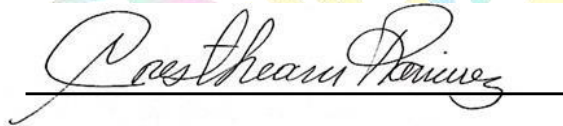
ACTIVIDAD 13.

Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ACTIVIDAD	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO	AVANCE %
PAGO PARCIAL #6	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100%

EL PRESENTE INFORME SE FIRMA A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.



CRISTHIAN RAMIREZ MARTINES
REPRESENTANTE LEGAL
Se adjunta evidencia fotográfica.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 9 de 34

EVIDENCIA FOTOGRAFICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA No. CPS-MEC-124-2025.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTIÓN COACTIVA Y CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR".

ACTIVIDAD 1.

Elaboración de primeros y segundos requerimientos a contribuyentes personas naturales y jurídicas omisos del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios.



Señor:
Representante Legal: MARIA CAMILA MONTES VIVANCO
Nit: 1007874162

Dirección:
Xxxx
El Carmen de Bolívar

Asunto: REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR LA DECLARACION DE ICA.

El Municipio del Carmen de Bolívar, en uso de sus facultades contempladas en el Acuerdo artículo 5 de la Ley 1086 de 2008, Estatuto Tributario Nacional, Resolución 0794 del 28 de julio de 2020, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011, se le informa que está en mora de la presentación de la declaraciones de la vigencias 2024 y la correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.

Una vez realizado el pago, acercarse a la Oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de aplicar oportunamente el pago.

MARISSA CORTEZ SUAREZ
Tesorerera Municipal


Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
 Teléfono: 6862229
 Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres	REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar
--	--

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
 Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 10 de 34



ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar


CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 11 de 34

ACTIVIDAD 2.

Elaboración de requerimiento del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios a la Gobernación de Bolívar y sus contratistas.

 ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR		
El Carmen de Bolívar, 21 de agosto de 2025		
Señores: GOBERNACION DE BOLIVAR		
Cordial saludo.		
La suscrita secretaria de hacienda, en uso de las facultades legales conferidas por el estatuto tributario municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024, Ley 1437 del 2011.		
Le solicito el pago de industria y comercio "ICA" de los contratos ejecutados y en ejecución dentro del municipio del Carmen de bolívar		
Se le informa que está en mora de la presentación de las declaraciones de la vigencia 2024, la cual aún se adeudan recursos por girar a la entidad y la vigencia correspondiente 2025, por lo que se le conmina a presentar dicha declaración y pagarla dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de este acto y así evitar la sanción por no declarar contemplado en el artículo 297 del mismo Acuerdo en concordancia con el artículo 643 del Estatuto Tributario Nacional.		
Con el fin de garantizar los programas que la administración realiza, por medio de estos recaudos locales nos vemos en la obligación de requerir los pagos inmediatos, a nuestra entidad, por los contratos que se están ejecutando en nuestro municipio.		
Agradezco la atención prestada.		
MARISSA CORTEZ SUAREZ Tesorera Municipal		
Elaboró: RICARDO PERALTA DAJAS	Verificó: Daisy Martínez Carrango Secretaria de Hacienda	Aprobó: Marissa Cortez Suarez Tesorera


Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
 Teléfono: 6862229
 Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

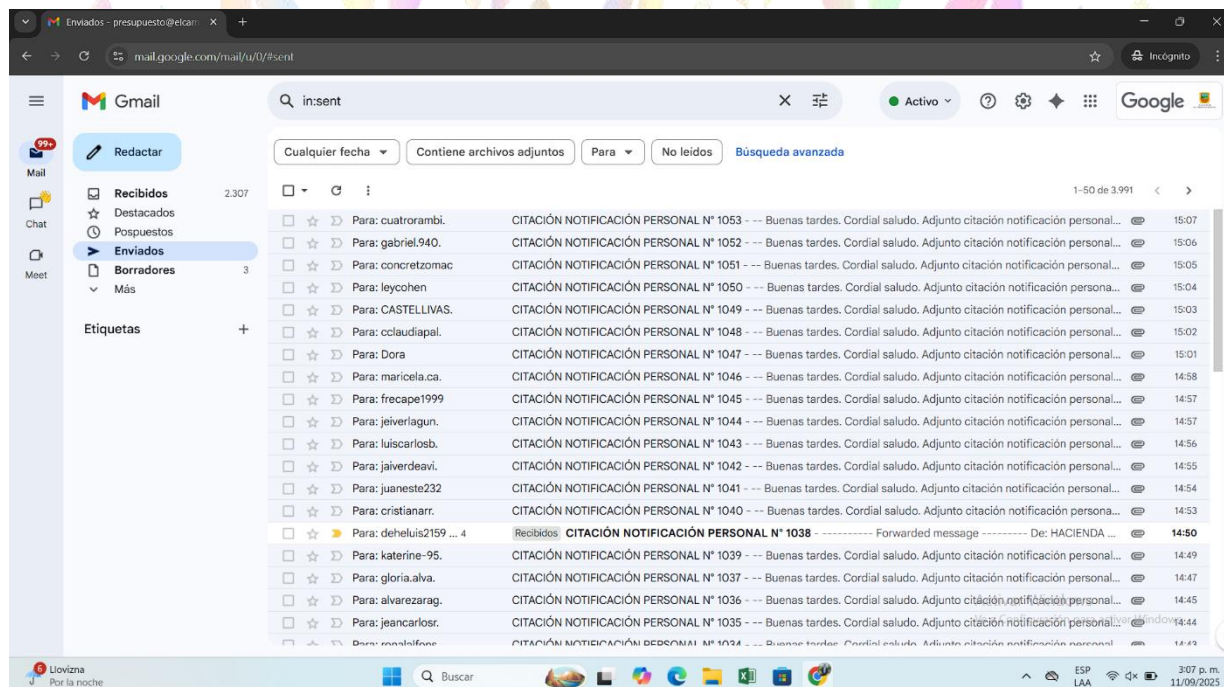
CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
 Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 12 de 34

ACTIVIDAD 3.

Proyección y envío de Citaciones de notificación Personal (CNP) a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio, para lo cual se empleó el envío de estas citaciones: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA EL REGISTRO ANTE EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPOSICIÓN DE SANCIÓN ESPECIAL Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024.

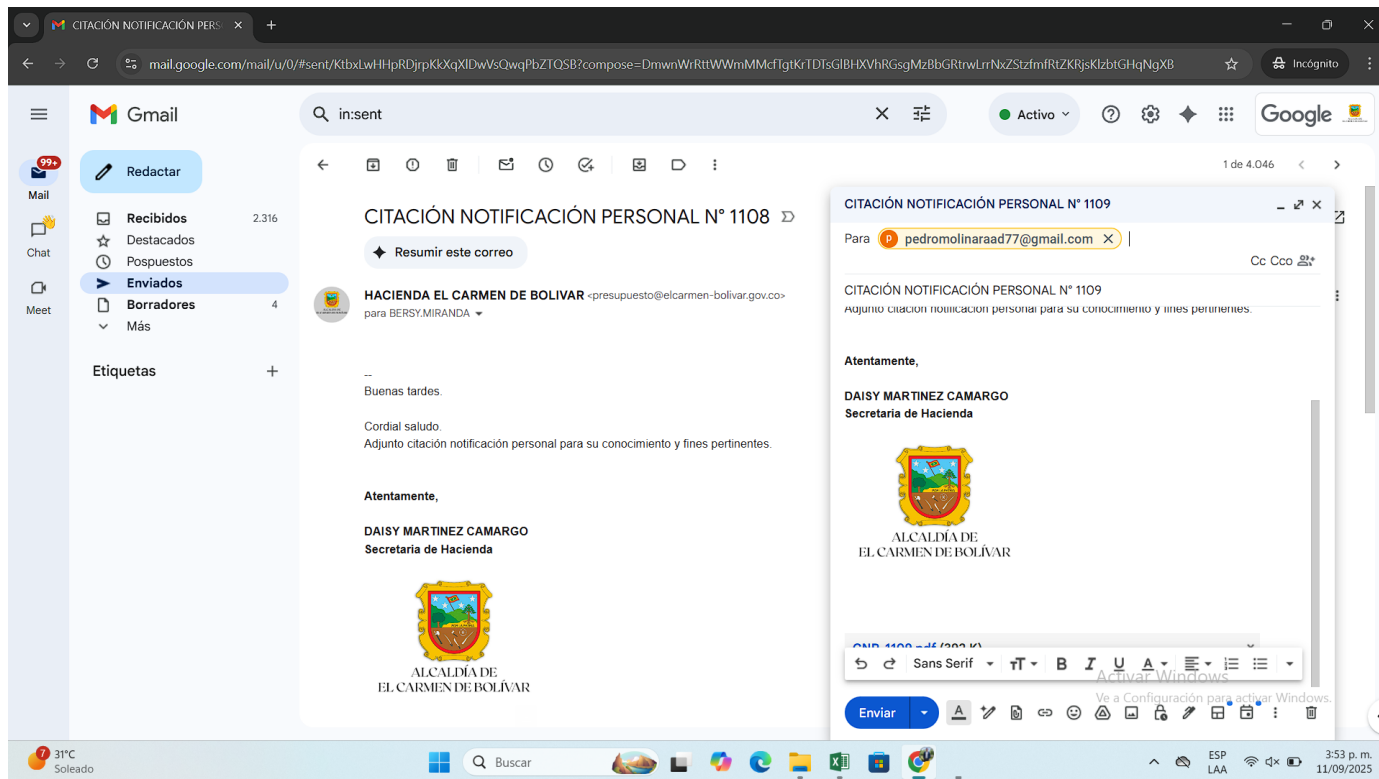


ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena




- | | | |
|--|--|--|
|  CNP-1032 |  CNP-1033 |  CNP-1034 |
|  CNP-1035 |  CNP-1036 |  CNP-1037 |
|  CNP-1038 |  CNP-1039 |  CNP-1040 |
|  CNP-1041 |  CNP-1042 |  CNP-1043 |
|  CNP-1044 |  CNP-1045 |  CNP-1046 |
|  CNP-1047 |  CNP-1048 |  CNP-1049 |
|  CNP-1050 |  CNP-1051 |  CNP-1052 |
|  CNP-1053 |  CNP-1054 |  CNP-1055 |
|  CNP-1056 |  CNP-1057 |  CNP-1058 |
|  CNP-1059 |  CNP-1060 |  CNP-1061 |
|  CNP-1062 |  CNP-1063 |  CNP-1064 |
|  CNP-1065 |  CNP-1066 |  CNP-1067 |
|  CNP-1068 |  CNP-1069 |  CNP-1070 |
|  CNP-1071 |  CNP-1072 |  CNP-1073 |
|  CNP-1074 |  CNP-1075 |  CNP-1076 |
|  CNP-1077 |  CNP-1078 |  CNP-1079 |
|  CNP-1080 |  CNP-1081 |  CNP-1082 |
|  CNP-1083 |  CNP-1084 |  CNP-1085 |
|  CNP-1086 |  CNP-1087 |  CNP-1088 |
|  CNP-1089 |  CNP-1090 |  CNP-1091 |

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres	REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar
--	--

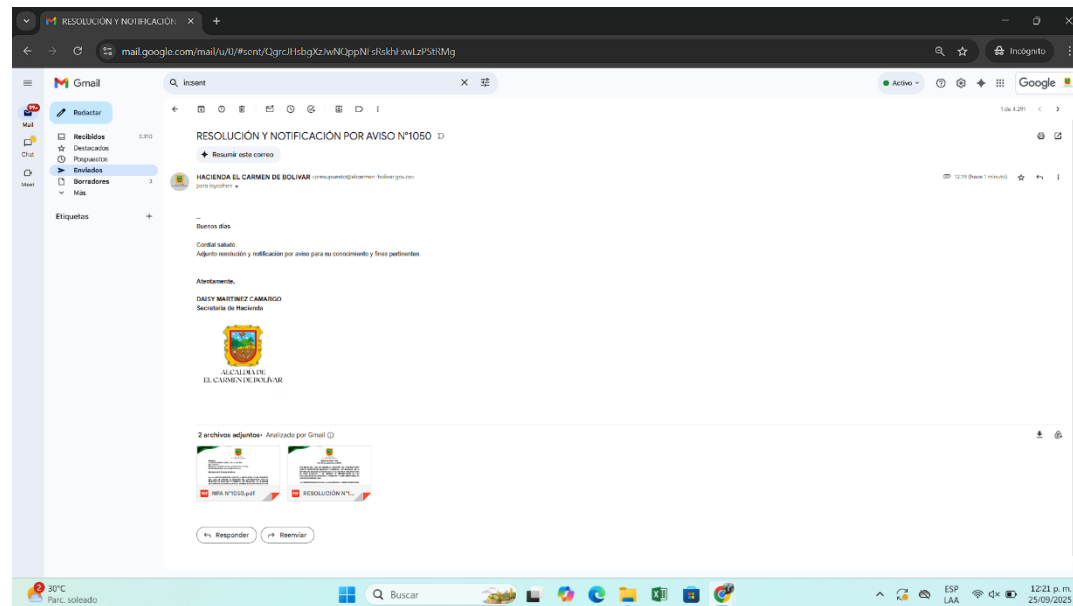
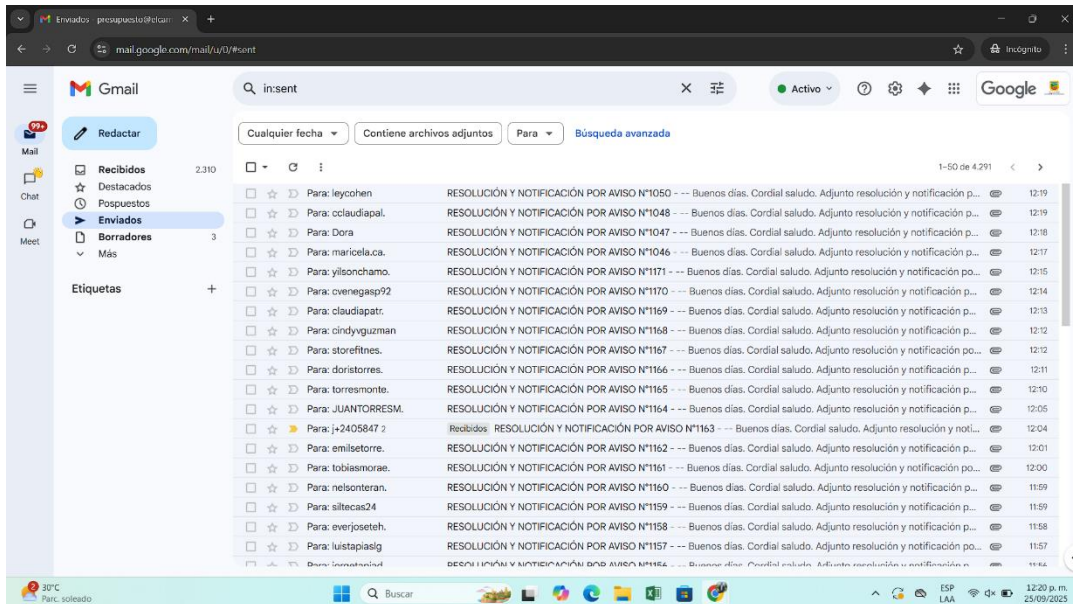
CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 14 de 34

ACTIVIDAD 4.

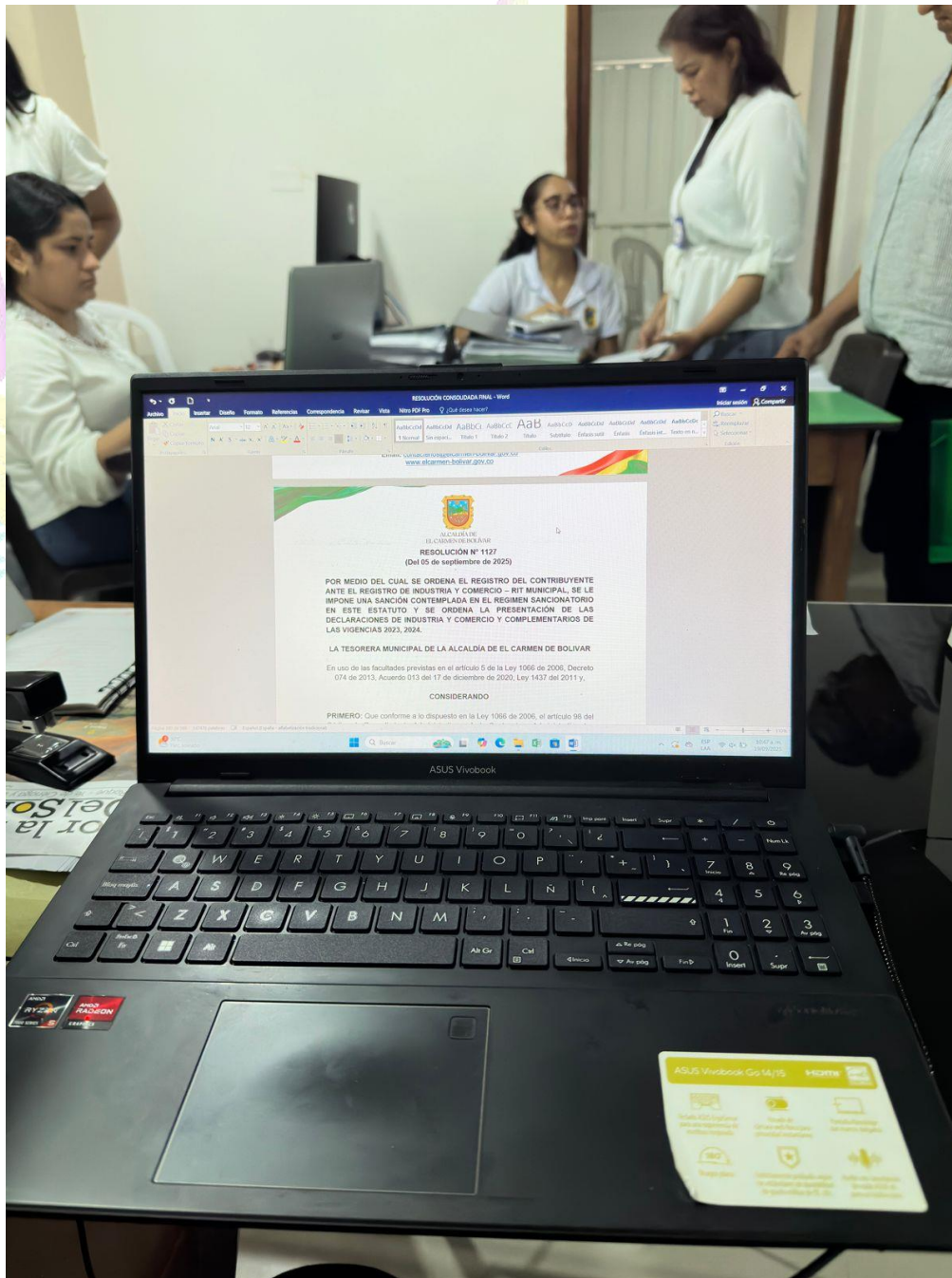
Proyección y envío de Resoluciones de imposición de sanción por inscripción extemporánea o de oficio y Notificación por Aviso a **140 contribuyentes** del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no se han inscrito en el Registro de Información Tributaria – RIT y no han cumplido con el deber de presentar las declaraciones de Industria y Comercio según lo contempla el Artículo 337 del Acuerdo 013 de 2020.



ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres	REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar
--	--

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
 Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena




ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 16 de 34



ACTIVIDAD 5.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 17 de 34

Auditoria, fiscalización y envío de requerimientos a **41 proveedores** de **CDF COLOMBIA S.A** con **Nit. 900.154.535** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias.



179-F

El Carmen de Bolívar, 29 de septiembre de 2025

SEÑOR (A):
BOBADILLA PEÑA LUIS FRANCISCO
 NIT: **3860393**
luisfranciscobobadillapena@gmail.com

E. S. M.

ASUNTO: **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LA VIGENCIA 2023.**

Cordial saludo.

El Municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 301:** "Los contribuyentes de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio, informando los establecimientos donde ejerza las actividades industriales, comerciales o de servicio, mediante el diligenciamiento del formato que la Tesorería determine". Así mismo, el **Artículo 337:** "Quienes se inscriban en el registro de Industria y Comercio con 15 días posteriores al haber comenzado operaciones, y después de que la administración tributaria Municipal lo haga de oficio, deberán liquidar y cancelar una sanción equivalente a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes por mes o fracción de mes de retardo". De igual forma establece el **Artículo 297:** "Están obligados a presentar declaración de Industria y Comercio por cada periodo, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que realicen dentro del territorio de la jurisdicción del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto".

De acuerdo a lo anterior este despacho se permite solicitar la inscripción en el Registro de Información Tributaria – RIT y la presentación de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de la vigencia **2023** teniendo en cuenta que realizó operaciones en la jurisdicción del Municipio entre ellas con **CDF COLOMBIA S.A** con **Nit. 900.154.535** en **2023** por valor de **\$5.424.000**

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
 Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 18 de 34



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

respectivamente, y hasta la fecha en el portal tributario del Municipio no se ve reflejada la presentación de las mismas.

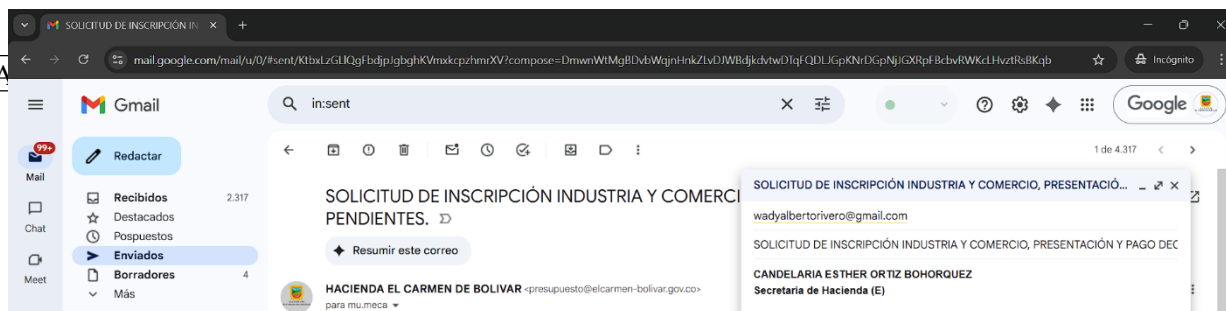
Es importante recordar que el contribuyente obligado a liquidar y presentar el determinado impuesto y que no lo efectuó en las fechas establecidas en el calendario tributario, se hará responsable de liquidar y pagar la sanción por no declarar, conforme lo establece el **Artículo 325** del Estatuto Tributario Municipal.

Adjunto link para la creación de usuario, registro del contribuyente y realización de la declaración del impuesto ICA, Reteica y Autorretención por el portal de la página web de la Alcaldía Municipal:
<https://elcarmen.prixmasol.com/ProveedorA/IndexIca?id=QwBhAHIAbQBIAg4AZA-BIAEIAhwBsAGkAdqBhAHIA>

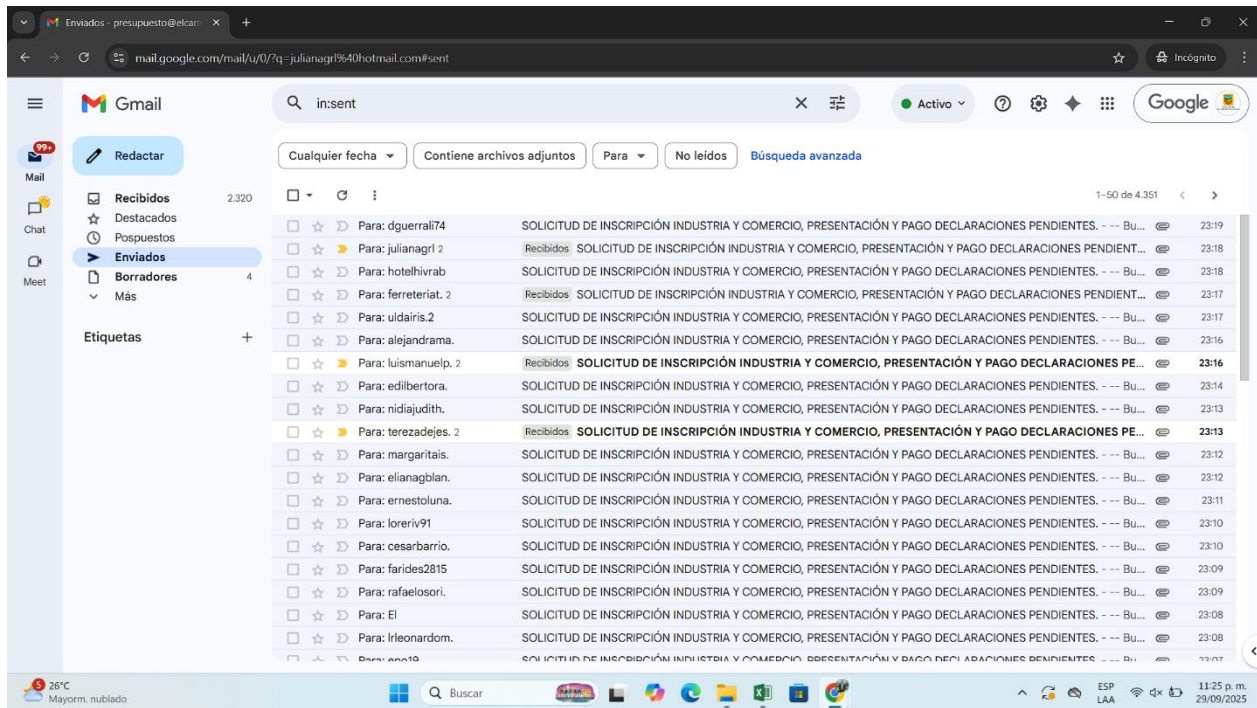
Cualquier duda e inquietud puede comunicarse al correo electrónico contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co y/o presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co

Cordialmente,

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
Secretaria de Hacienda (E)



 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 19 de 34



ACTIVIDAD 6.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar


CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es

Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p align="center">FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	<p>DOC: Principal.</p>
		<p>Pág.: 20 de 34</p>

Proyección de solicitud a **PRIXMASOL S.A.S** con **Nit. 900662991-9** solicitando la activación en el formulario empleado para presentar las declaraciones anuales del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios la sanción por extemporaneidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 326 del Acuerdo 013 de 2020 Estatuto Tributario Municipal.


 ALCALDÍA DE
 EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, 26 de septiembre de 2025

SEÑORES:
PRIXMASOL S.A.S.
NIT 900662991 - 9
R.L PEDRO ANTONIO OSPINO ROMERO
C.c. 84457937

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTIVACIÓN SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD


Cordial saludo.




El Municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 326 Sanción por extemporaneidad:** "Los obligados a declarar que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente a 5% del total del impuesto a cargo de la declaración tributaria sin exceder del 100%".
Cuando en la declaración tributaria no resulte impuesto a cargo, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, será equivalente al medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el periodo objeto de declaración, sin exceder la cifra menor resultante de aplicar el cinco por ciento (5%) a dichos ingresos.

De igual forma el Estuto Tributario Nacional en su **Artículo 641: Extemporaneidad en la presentación.** Señala el procedimiento para cumplir esta sanción.

En mérito de lo señalado anteriormente y con la finalidad de hacer cumplir la normatividad tributaria municipal me permito solicitar amablemente que se active en el formulario establecido para la presentación del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios anual en la **casilla 31: SANCIONES** el valor de **\$498.000** correspondiente a la sanción mínima establecida en el **Artículo 639: Sanción mínima.** Esto con el objetivo de que los contribuyentes no puedan presentar ni guardar su declaración de Industria y Comercio y Complementarios anual sin digitar el valor de la sanción por extemporaneidad como requisito primordial sin perjuicio de que el valor a cancelar por este concepto sea superior a la sanción mínima establecida.

Cordialmente,


MARISSA CORTEZ SUAREZ
 Tesorera Municipal


Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor 	Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaria de Hacienda (E) 	Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal 
--	--	--

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ELABORÓ:



 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 21 de 34




ACTIVIDAD 7.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 22 de 34

Auditoría, fiscalización y envío de requerimientos a **66 proveedores** de **COMCAMPO CI S.A.S.** con **Nit. 900.144.775** contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios que no han cumplido con sus obligaciones tributarias y formales.



220-F

El Carmen de Bolívar, 10 de octubre de 2025

SEÑOR (A):
ALBEIRO DE JESUS ARIAS SEÑAS
NIT: 1002440647

E. S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo.

El Municipio de El Carmen de Bolívar como ente administrativo, encargado del control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo y cobro de la determinación de los tributos oficiales; por medio de la Secretaría de Hacienda - Tesorería, oficina competente para la actuación fiscalizadora del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios; y en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 013 del 2020 modificado parcialmente por el Acuerdo 015 del 2024 que señala: **Artículo 301:** "Los contribuyentes de Industria y Comercio estarán obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio, informando los establecimientos donde ejerza las actividades industriales, comerciales o de servicio, mediante el diligenciamiento del formato que la Tesorería determine". Así mismo, el **Artículo 337:** "Quienes se inscriban en el registro de Industria y Comercio con 15 días posteriores al haber comenzado operaciones, y después de que la administración tributaria Municipal lo haga de oficio, deberán liquidar y cancelar una sanción equivalente a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes por mes o fracción de mes de retardo". De igual forma establece el **Artículo 297:** "Están obligados a presentar declaración de Industria y Comercio por cada periodo, las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho, que realicen dentro del territorio de la jurisdicción del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**, las actividades que de conformidad con las normas sustanciales están gravadas o exentas del impuesto".

Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor	Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaria de Hacienda (E)	Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal
--	--	---

ELABORÓ



De acuerdo a lo anterior este despacho se permite solicitar la inscripción en el Registro de Información Tributaria – RIT y la presentación de la declaración del impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de la vigencia 2023 teniendo en cuenta que realizó operaciones en la jurisdicción del Municipio entre ellas con la empresa **COMCAMPO CI S.A.S.** con **Nit. 900.144.775** en la vigencia 2023 por valor de \$12.414.218,25 consecuentemente por el presente **TARJETA PARA NEGOCIO**

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 23 de 34



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RIT Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE LAS VIGENCIAS PENDIENTES.

HACIENDA EL CARMEN DE BOLIVAR <presupuesto@elcarmen-bolivar.gov.co>
para leexactitudas


Buenas tardes.

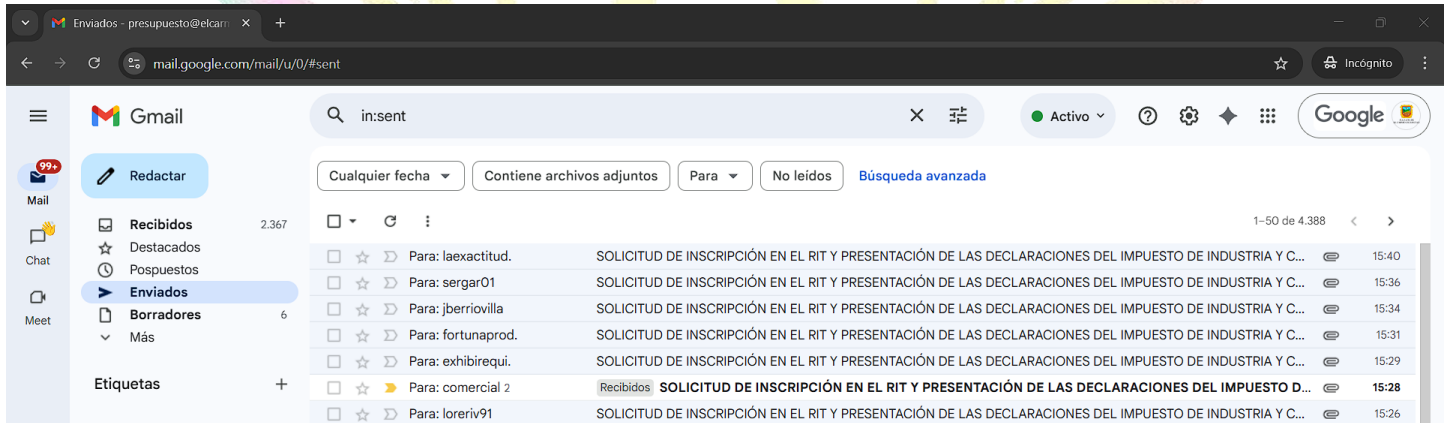
Cordial saludo.

Por medio de la presente enviamos solicitud de inscripción en el Registro de Información Tributaria - RIT municipal y presentación de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de las vigencias pendientes para su conocimiento y fines pertinentes.

1 de 4.388

Google

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 24 de 34



ACTIVIDAD 8.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es

Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p align="center">FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	<p>DOC: Principal.</p>
		<p>Pág.: 25 de 34</p>

Elaboración de informe de fiscalización tributaria "evasión fiscal en el impuesto de industria y comercio y complementarios".



INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

**EVASIÓN FISCAL EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE
BOLIVAR**

**PRESENTADO A:
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

**PRESENTADO POR:
ADM. FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO
TORRES**

03 OCTUBRE DE 2025

<p>Elaboró: Francisco Bolaño Torres, Asesor</p>	<p>Verificó: Candelaria Ortiz Bohórquez, Secretaría de Hacienda (E)</p>	<p>Aprobó: Marissa Cortez Suarez, Tesorera Municipal</p>
--	--	---


Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229
Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
 Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 26 de 34

3/10/25, 12:00 p.m.

Gmail - INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA



Francisco Bolaño <franciscoalejandrob28@gmail.com>

INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

1 mensaje

Francisco Bolaño <franciscoalejandrob28@gmail.com>

3 de octubre de 2025, 12:00

Para: "tesoreria@elcarmen-bolivar.gov.co" <tesoreria@elcarmen-bolivar.gov.co>

Buenas tardes.

Cordial saludo;

Por medio de la presente hago envío del informe de fiscalización tributaria solicitado correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios de los contribuyentes del Municipio de El Carmen de Bolívar fiscalizados a través de la base de datos suministrada por la cámara de comercio de Cartagena.

Cordialmente,

ADMR. FRANCISCO ALEJANDRO BOLAÑO TORRES
Asesor

 **INFORME DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.pdf**
2324K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=c8fecccb99&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r1994817342626453570&siml=msg-a:r-590540794759588135>

1/1


ACTIVIDAD 9.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

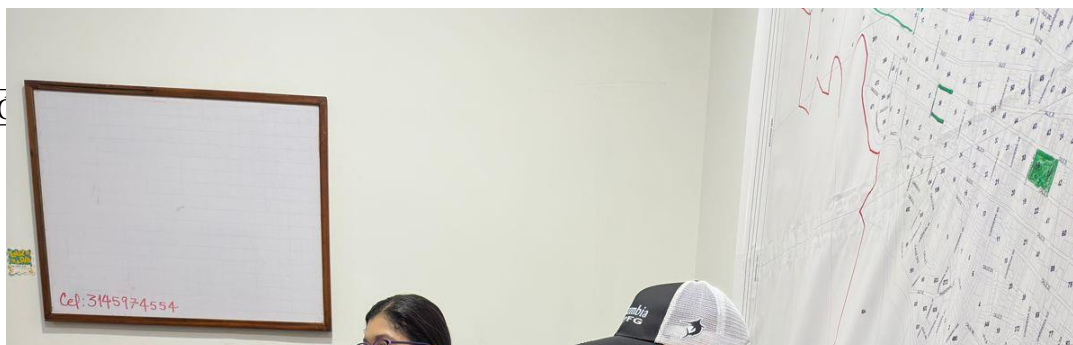
Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena


 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 27 de 34

Socialización del proceso de fiscalización tributaria y normatividad aplicada.



ELABORÓ



 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	<p>DOC: Principal.</p> <hr/> <p>Pág.: 28 de 34</p>
---	--	---




ACTIVIDAD 10.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

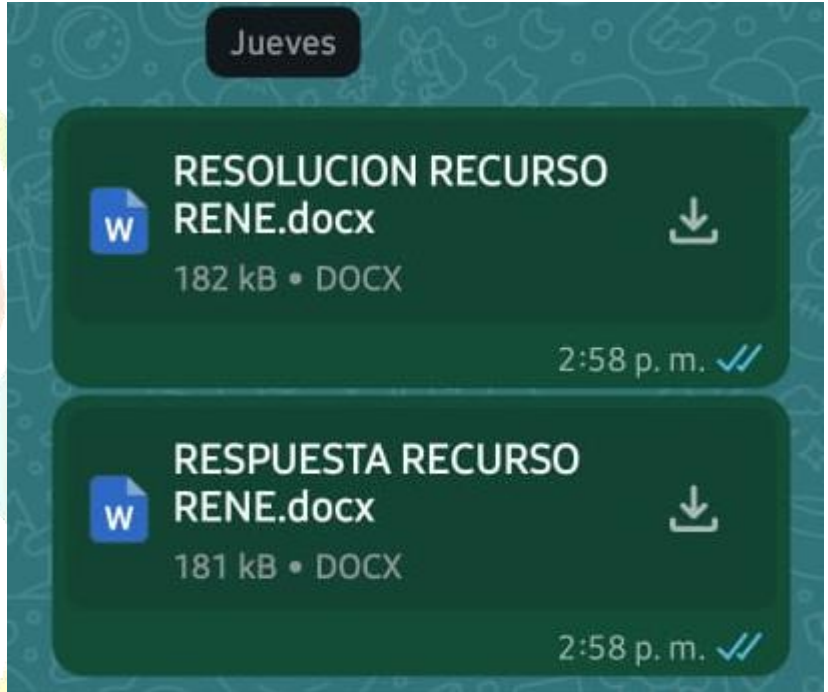
REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 29 de 34


Proyección de respuesta a derechos de petición interpuestos por contribuyentes del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

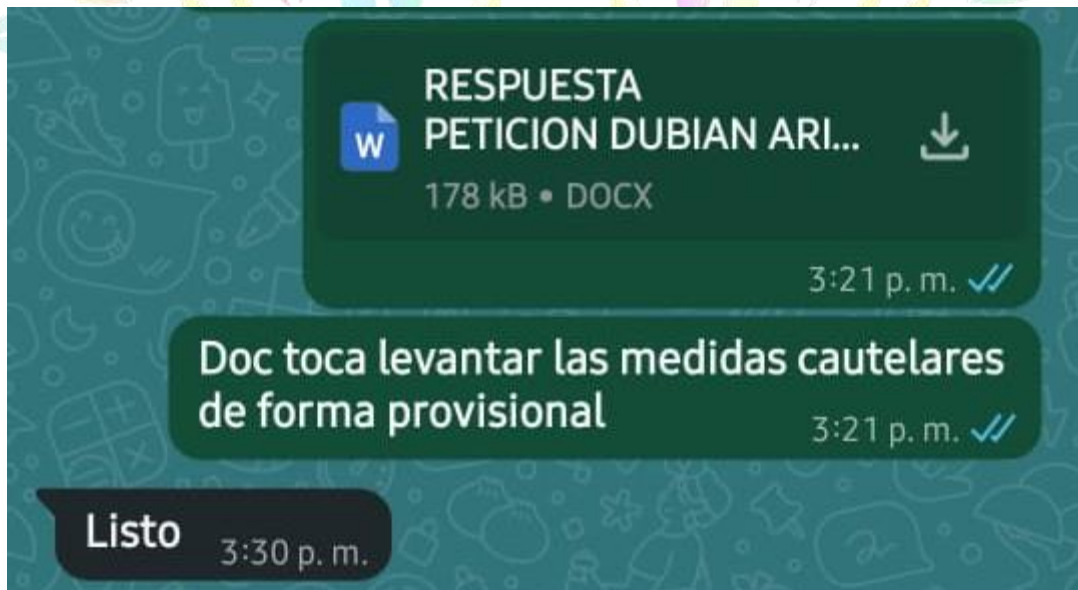
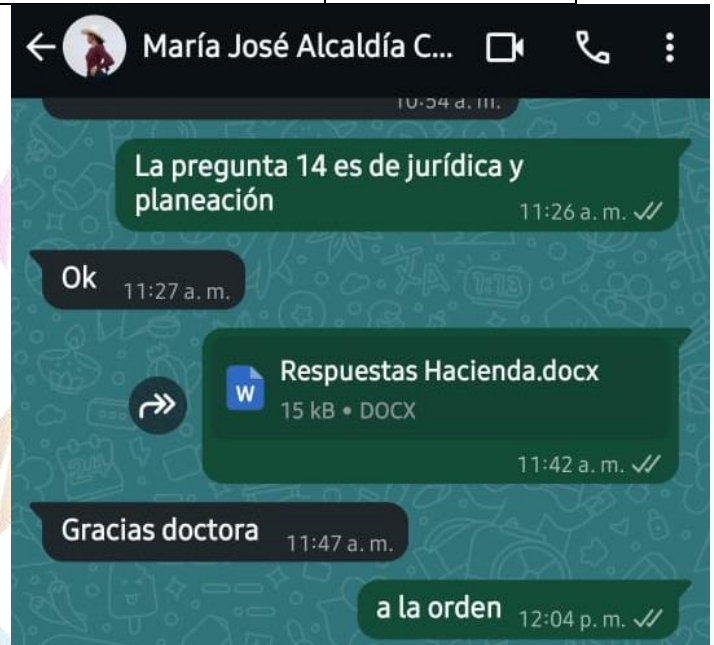


ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres	REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar
--	--

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 30 de 34




ACTIVIDAD 11.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

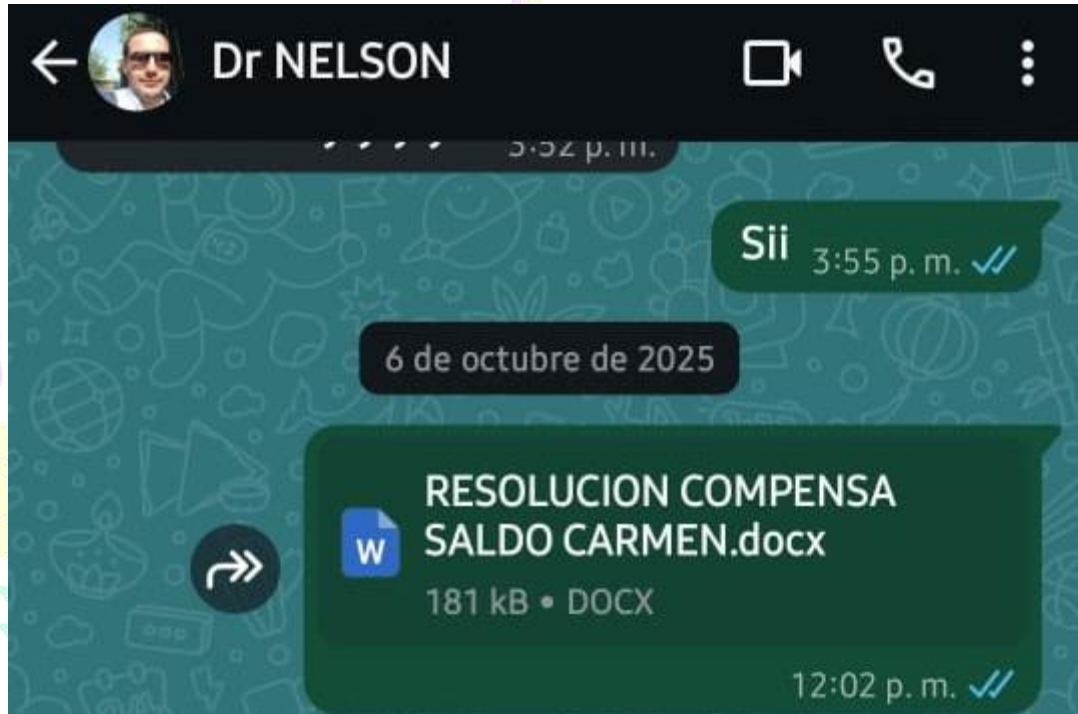
REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	DOC: Principal.
		Pág.: 31 de 34

Proyección de resoluciones de reconocimiento de saldos a favor a contribuyentes del impuesto Predial Unificado.




ACTIVIDAD 12.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

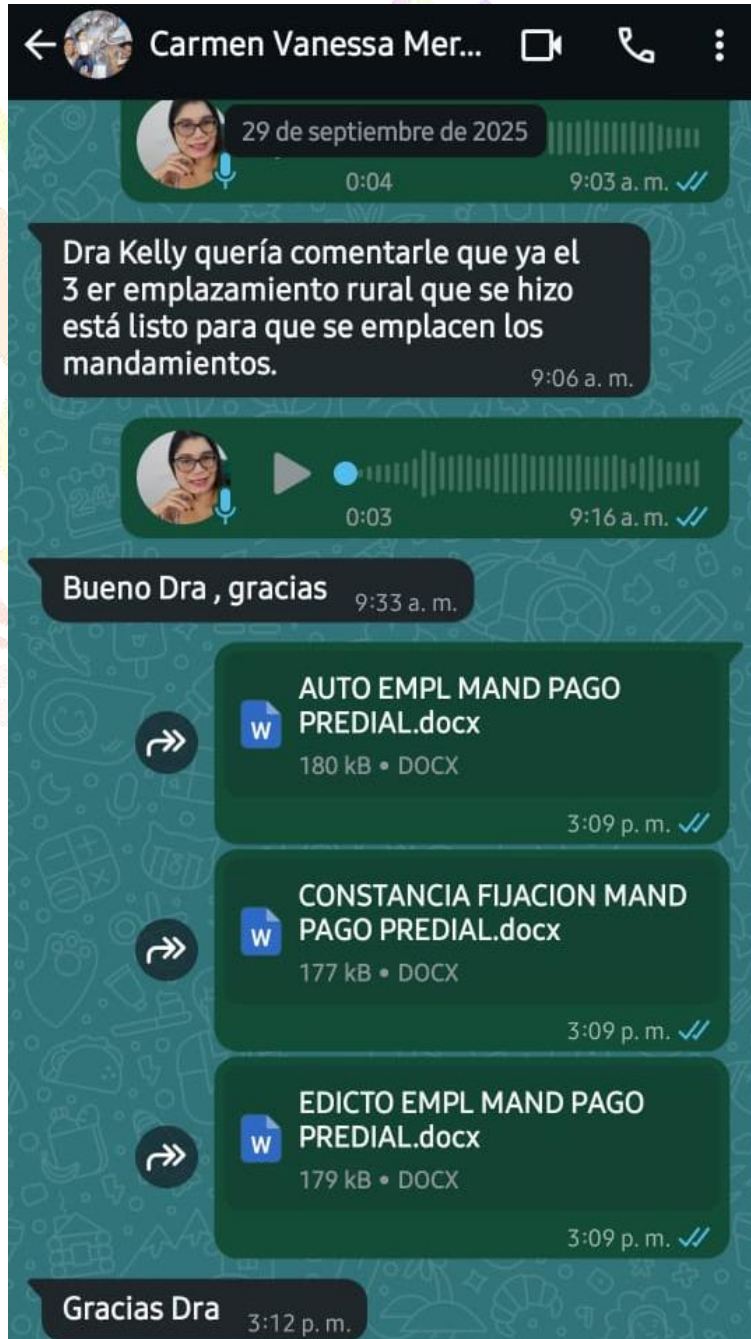
REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 32 de 34

Proyección de edictos emplazatorios de mandamientos de pago del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.



ACTIVIDAD 13.

ELABORÓ: Francisco Alejandro Bolaño Torres

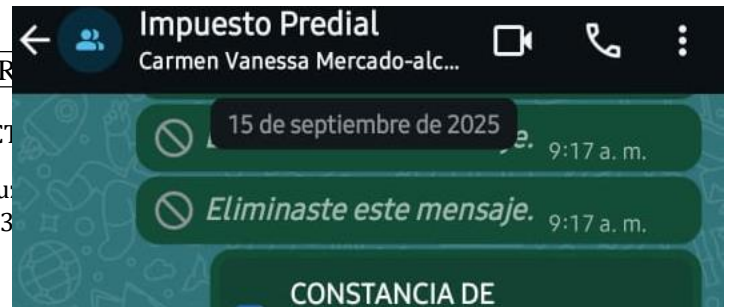
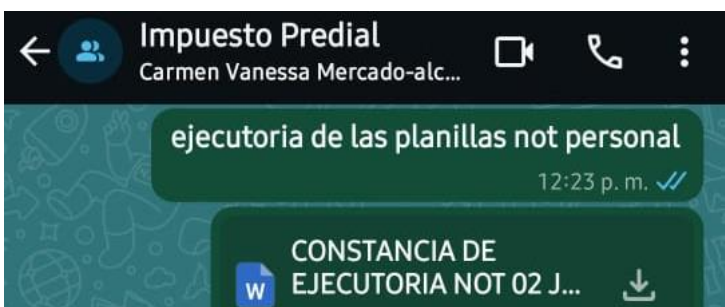
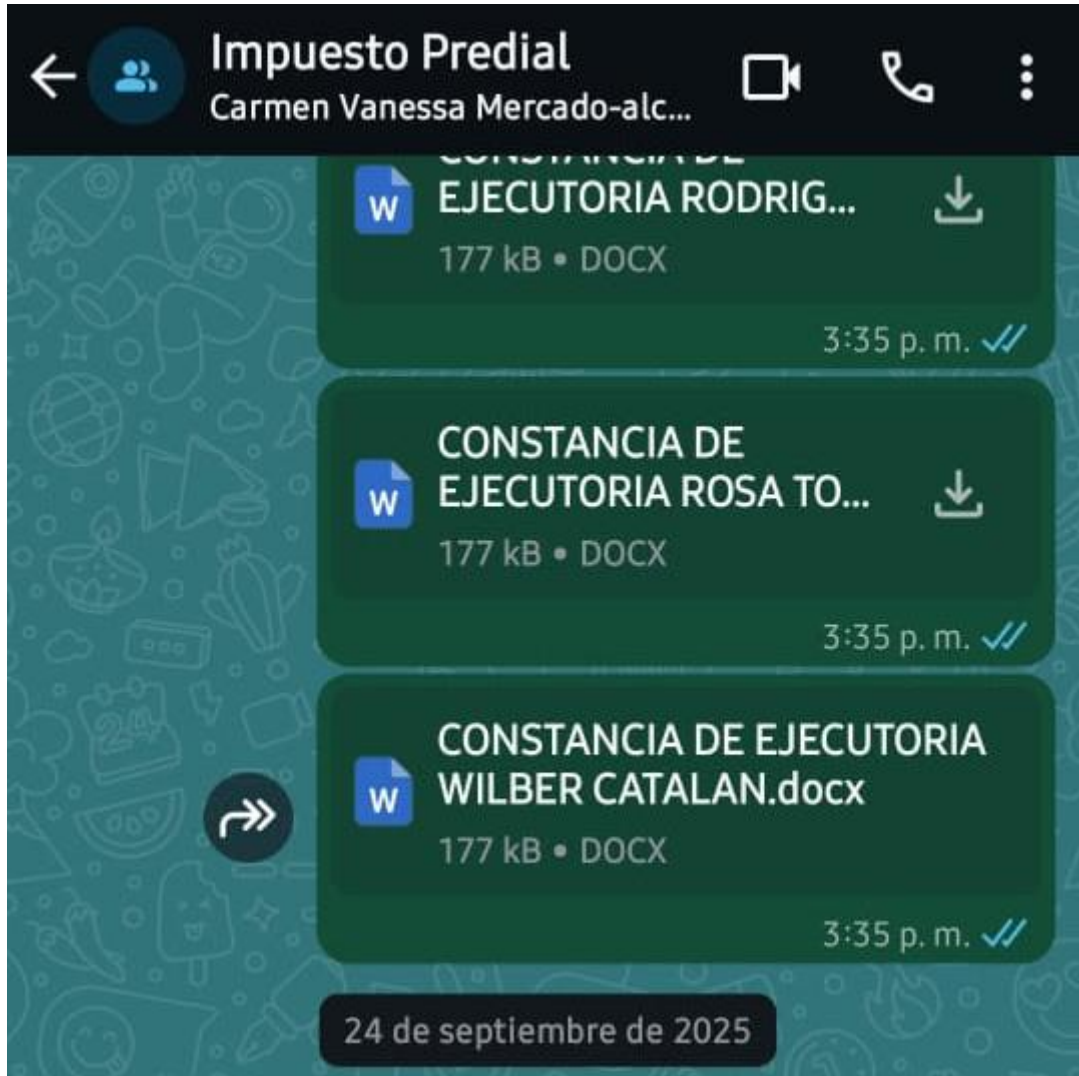
REVISÓ: Alcaldía de El Carmen de Bolívar

CONTACTOS:

Correo: fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Dirección: Vía 14 17 63 Plato, Magdalena

 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	<p>FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5</p>	<p>DOC: Principal.</p>
		<p>Pág.: 33 de 34</p>





Proyección de edictos emplazatorios de facturas de contribuyentes del impuesto Predial Unificado en el proceso de jurisdicción coactiva.

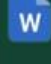



 <p>Fundación Valores, Luz y Ternura</p>	FUNDACIÓN SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA NIT. 900.995.515-5	DOC: Principal.
		Pág.: 34 de 34



ELABORÓ: Francisco

←  **Impuesto Predial**
Carmen Vanessa Mercado-alc...   

 **CONSTANCIA DE EJECUTORIA EMPL 26...** 
177 kB • DOCX

9:32 a. m. ✓✓

de Bolívar



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA FINAL

CONTRATO No.	CPS-MEC-124-2025 de 2025
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.
Valor del Contrato	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$150.000.000,00 M/CTE)
Contratante	Municipio de El Carmen de Bolívar
Supervisor	CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
Cargo	SECRETARIA DE HACIENDA (E)
Fecha	15 DE OCTUBRE DE 2025
Lugar	EL CARMEN DE BOLIVAR

En la fecha señalada de la presente acta, el señor **CRITHIAN RAMIREZ MARTINES, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.632.419 de**, actuando en calidad de representante legal de **FUNDACION SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA**, identificada con **NIT. 900995515-5** se formaliza la entrega de avance del **CONTRATO CPS-MEC-124-2025 de 2025**, y que su ejecución se ha realizado desde su perfeccionamiento y legalización desde el **15 de Abril de 2025 hasta el 15 de Octubre del 2025**, efectuando un avance del **100%** de las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO, GESTION COACTIVA Y CONSOLIDACION DE BASES DE DATOS DE LAS EMPRESAS MIPYME DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**, Departamento de Bolívar, a la señora **CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ** supervisor, conforme al objeto señalado en el contrato citado.

Tras revisar el informe presentado por **FUNDACION SOCIAL VALORES, LUZ Y TERNURA**, con **NIT. 900995515-5** del periodo en que se ha estado ejecutando desde la fecha de su perfeccionamiento, la ejecución del contrato, se considera que se encuentra conforme con lo establecido en las **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL** y **CLAUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** y se recibe El avance del contrato ejecutado en su totalidad en un 100% para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma la presente acta, en el lugar y fecha indicados.

Por el supervisor

CANDELARIA ESTHER ORTIZ BOHORQUEZ
Secretaria de Hacienda (E)

por el contratista

CRITHIAN RAMIREZ MARTINES
Rep. Legal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro

Teléfono: 3145974554

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co